

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaça de Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultado al efecto por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco Sabadell de 23 de febrero de 2017.

CERTIFICA:

Que el contenido del Folleto Base del Programa de Pagarés 2017 de Banco Sabadell, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de marzo de 2017, coincide exactamente con el que se presenta junto con esta certificación en formato pdf.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda el Folleto Base del Programa de Pagarés 2017 de Banco Sabadell en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 2 de marzo de 2017.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Subdirector General



PROGRAMA DE PAGARÉS 2017

DE BANCO SABADELL

Saldo Vivo nominal máximo del Programa

7.000.000.000 EUROS

ampliables hasta 9.000.000.000 EUROS

**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
(CNMV) EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017**

El presente Folleto Base de Pagarés ha sido elaborado conforme a los Anexos V y XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 2 de marzo de 2017. Este Folleto Base se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 31 de Marzo de 2016, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

I. RESUMEN

II. FACTORES DE RIESGO

1	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES.....	19
1.1	Riesgo de mercado.....	19
1.2	Variaciones de la calidad crediticia del Emisor.....	19
1.3	Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.....	20
1.4	Riesgo de Crédito.....	20

III. NOTA DE VALORES (Según Anexo 5 del Reglamento CE/809/2004)

1	PERSONAS RESPONSABLES.....	22
2	FACTORES DE RIESGO.....	22
3	INFORMACIÓN ESENCIAL.....	22
3.1	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.....	22
3.2	Motivo de la oferta y destino de los ingresos.....	22
4	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.....	23
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores.....	23
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	24
4.3	Representación de los valores.....	25
4.4	Divisa de la emisión de los valores.....	25
4.5	Clasificación de los valores.....	25
4.6	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	25
4.7	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	25
4.8	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.....	27
4.9	Indicación del rendimiento y método de cálculo.....	28
4.10	Representación de los tenedores de los valores.....	28
4.11	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	28
4.12	Fecha de emisión.....	29

4.13	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	29
4.14	Fiscalidad de los valores.....	29
5	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	34
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta.....	34
5.2	Plan de colocación y adjudicación.....	37
5.3	Precios.....	37
5.4	Colocación y Aseguramiento.....	40
6	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	41
6.1	Solicitudes de admisión a cotización.....	41
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	41
6.3	Entidades de liquidez.....	41
7	INFORMACIÓN ADICIONAL	42
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión.....	42
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	42
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros.....	42
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.....	42
7.5	Ratings.....	42
8	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 31 DE MARZO DE 2016	45
	Anexo: Glosario de términos sobre medidas del rendimiento	60

I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> – este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco de Sabadell", el "Banco", la "Entidad Emisora" o el "Emisor") y la Nota de Valores, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 31 de marzo de 2016 y el 2 de marzo de 2017, respectivamente); – toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; – cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; – la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor	
B.1	<p>Nombre legal y comercial del Emisor.</p> <p>La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A.; su denominación comercial es Banco Sabadell. NIF A08000143.</p>
B.2	<p>Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.</p> <p>El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España.</p> <p>Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561.</p> <p>Banco de Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p> <p>El Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.</p>
B.3	<p>Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades</p> <p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "Grupo" o el "Grupo Sabadell") está estructurada en los siguientes negocios: <u>Negocio bancario España</u> bajo el que destacan las siguientes unidades de negocio de clientes:</p> <p><u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares (banca privada, banca personal y mercados masivos), no residentes y colectivos profesionales, <i>Consumer Finance</i> y Bancaseguros. En cuanto a las marcas que desarrollan esta actividad, además de la de Banco Sabadell opera bajo las de SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego, SabadellSolbank y ActivoBank.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 2.212,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 1.133,5 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 15,7% y la ratio de eficiencia, en el 48,1%. El volumen de negocio ha alcanzado los 76.928 millones de euros de inversión crediticia, y 95.726 millones de euros de recursos gestionados.</p> <p><u>Banca Corporativa</u>: ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, y <i>TradeFinance & IFI</i>.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 162,4 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 89,5 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,2% y la ratio de eficiencia, en el 17,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 11.432 millones de euros de inversión crediticia, y 6.431 millones de euros de recursos gestionados.</p> <p><u>Mercados y Banca Privada</u>: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye</p>

		<p>desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada, Sabadell Asset Management, Tesorería y Mercado de Capitales, Contratación y Custodia de valores.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido a Mercados y Banca Privada se ha situado en 49,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 124,5 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 42,3% y la ratio de eficiencia en el 47,2%. El volumen de negocio ha alcanzado los 938 millones de euros de inversión crediticia, y 15.554 millones de euros de recursos gestionados.</p> <p><u>Transformación de Activos:</u> gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia. En lo referente al riesgo irregular y exposición inmobiliaria, la unidad se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido a Transformación de Activos se ha situado en -31,0 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -908,5 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el -26,1%. El volumen de negocio ha alcanzado los 6.041 millones de euros de inversión crediticia, 213 millones de euros de recursos gestionados y 9.035 millones de euros de activos inmobiliarios.</p> <p><u>Negocio bancario Reino Unido:</u> desarrollado a través de TSB BankingGroup PLC, entidad adquirida en junio de 2015 que incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido cuya oferta de productos se compone de cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido al negocio bancario Reino Unido se ha situado en 1.050,9 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 222,9 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,0% y la ratio de eficiencia, en el 72,6%. El volumen de negocio ha alcanzado los 34.447 millones de euros de inversión crediticia, y 34.320 millones de euros de recursos gestionados.</p> <p><u>Negocio bancario América:</u> este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, tres entidades bancarias, un corredor de bolsa e inversiones, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. Adicionalmente, el banco presta servicios a sus clientes desde centros operativos en coordinación con las oficinas de representación de Colombia, Perú y República Dominicana. Esta actividad se desarrolla a través de Banco de Sabadell Miami Branch, Sabadell United Bank y Sabadell Securities en Estados Unidos y de Sabadell Capital SOFOM y Banco Sabadell Institución Banca Múltiple en México.</p> <p>En 2016, el margen de intereses atribuido al negocio bancario América se ha situado en 250,0 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 127,2 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,0% y la ratio de eficiencia, en el 50,6%. El volumen de negocio ha alcanzado los 9.261 millones de euros de inversión crediticia, y 7.815 millones de euros de recursos gestionados.</p> <p>Con fecha 28 de febrero de 2017 Banco Sabadell comunicó la venta del 100% del capital social de su filial Sabadell United Bank, N.A. a la entidad estadounidense Iberibank Corporation (IBKC) por un precio total de 1.025 millones de dólares estadounidenses (967 millones de euros aproximadamente), mediante un contrato cuyo cierre, previsto para el segundo semestre del 2017, está sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. El precio será abonado en el cierre de la operación mediante la entrega en efectivo de un mínimo de 803.113.980 dólares estadounidenses y de un número de acciones de IBKC cuyo valor de mercado represente la diferencia hasta alcanzar el importe total del precio y en ningún caso superen el 4,9% del capital social de IBKC, abonándose en efectivo la diferencia, si la hubiere, hasta alcanzar el precio total pactado. La operación genera una plusvalía neta estimada al tipo de cambio actual al cierre de la misma de aproximadamente 447 millones de euros.</p>
<p>B.4a</p>	<p>Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</p>	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se han ido introduciendo progresivamente desde el 1 de enero de 2014 hasta el 1 de enero de 2019.</p> <p>En los últimos 6 años, el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, que han permitido incrementar el capital en más de 6.600 millones de euros. En ellos se incluye la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por 1.607 millones de euros llevada a cabo en el mes de abril de 2015, como consecuencia de la adquisición de TSB.</p> <p>Durante 2016 se ha producido la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles (Serie III/2013) y la conversión del 25% del importe nominal de las OSNC (Serie IV 2013), sin impacto en las ratios de capital. Adicionalmente, en 2016, se llevó a cabo una emisión de Deuda Subordinada por valor de 500 millones de euros, llevando los recursos de TIER2 computables a 1.519 millones de euros.</p> <p>La variación del Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in de 2015 (10.209 millones de euros) y 2016 (10.332 millones de euros) se debe principalmente al beneficio retenido del ejercicio, mayores deducciones y la inclusión de la totalidad de los ajustes de valoración (incorporando los ajustes de valoración de los instrumentos de deuda soberanos).</p> <p>Los activos ponderados por riesgo (APR o RWA) del periodo se sitúan en 86.069.980 miles de euros, lo que representa un decremento del 3,04% respecto al período anterior debido mayoritariamente a depreciación durante el periodo de la libra esterlina con respecto al euro.</p> <p>Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell alcance un nivel de Common Equity Tier 1 (CET1) phased-</p>

in a diciembre 2016 de 12,0% (11,5% en 2015) y un ratio de capital total de 13,8% (12,9% en 2015), muy por encima de los estándares exigidos por el marco de regulación.

Gestión de capital

En miles de euros

	2016	2015	2014	% 15/16	% 14/15
Capital	702.019	679.906	503.058	3,25	35,15
Reservas	11.874.214	11.428.739	8.855.717	3,90	29,05
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-
Intereses de minoritarios	21.490	24.339	28.919	(11,71)	(15,84)
Deducciones	(2.265.363)	(1.923.514)	(684.483)	17,77	181,02
Recursos CET1	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,20	17,31
CET1 (%)	12,0	11,5	11,7		
Acciones preferentes, obligaciones convertibles y deducciones	-	-	-	-	-
Recursos de primera categoría	10.332.360	10.209.470	8.703.211	1,20	17,31
Tier I (%)	12,0	11,5	11,7		
Recursos de segunda categoría	1.519.237	1.207.912	838.681	25,77	44,03
Tier II (%)	1,8	1,4	1,1		
Base de capital	11.851.597	11.417.382	9.541.892	3,80	19,66
Recursos mínimos exigibles	6.885.598	7.101.497	5.953.425	(3,04)	19,28
Excedentes de recursos	4.965.998	4.315.885	3.588.467	15,06	20,27
Ratio BIS (%)	13,8	12,9	12,8	7,06	0,31
Activos ponderados por riesgo (RWA)	86.069.980	88.768.713	74.417.813	(3,04)	19,28

Los recursos propios de Common Equity Tier I (CET1) suponen el 87,2% de los recursos propios computables.

Por otro lado, la entidad recibió una comunicación en noviembre de 2016 por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2017, tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisor (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada un ratio de CET1 del 7,375% medida sobre el capital regulatorio phased-in. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,50%), el colchón de conservación de capital (1,25%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,125%). Adicionalmente, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, y en base a la nota publicada por Banco de España el 14 de diciembre de 2016 en la que designa a las entidades sistémicas en 2017 y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se designa a Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica) y se fija en un 0% el colchón de capital anticíclico para 2017 y en un 0,125% el colchón de capital prudencial.

El grupo a 31 de diciembre de 2016 mantiene un ratio de capital CET1 del 12%. Por lo tanto, estos requerimientos de capital no implican ninguna de las limitaciones mencionadas.

En relación a los posibles impactos para Banco Sabadell de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, es preciso realizar las siguientes consideraciones:

Banco Sabadell entiende que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes. Las citadas cláusulas suelo no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en el recurso que se sigue tramitando ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés.

Nuestra valoración es que la probabilidad del riesgo de que se materialice la hipótesis de que las cláusulas de Banco Sabadell fueran definitivamente anuladas con carácter general en las superiores instancias judiciales es remota, tanto por razones de fondo como temporales, por lo que no ha sido dotada provisión alguna siguiendo lo requerido por la NIC 37.

Ello no obstante, la publicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, establece una serie de medidas que Banco Sabadell va a aplicar dentro de los plazos establecidos en el propio Real Decreto-ley, y que aunque no tienen un efecto económico directo ni presuponen ni prejuzgan la validez de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios de Banco Sabadell, para cada caso que se pudiera plantear, requerirá analizar una a una las cláusulas para determinar si reúnen los requisitos de transparencia exigidos por el Tribunal Supremo.

El impacto máximo estimado para el supuesto de que se produjera la nulidad de todas las cláusulas y considerando la retroactividad total, sería de 490 millones, importe que además se vería rebajado atendiendo a los términos concretos de la sentencia, a su forma de ejecución y al número de reclamaciones atendidas o no extrajudicialmente. Banco Sabadell considera que las correcciones de valor por deterioro y provisiones constituidas por el grupo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 serán suficientes para absorber posibles minusvalías que tengan los activos del grupo y los desenlaces de cualquier contingencia abierta.

B.5 Grupo del Emisor.

Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 159, de las cuales 127 son consideradas grupo, y 32 son asociadas.

B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	<p>Con base en la información actualizada a 13 de febrero de 2017, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Participación directa %</th> <th>Participación indirecta %</th> <th>Participación representada %</th> <th>Total participación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>D. José Oliu Creus (*)</td><td>0,051</td><td>0,061</td><td>0,000</td><td>0,111</td></tr> <tr><td>D. José Javier Echenique Landiribar</td><td>0,002</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,002</td></tr> <tr><td>D. Jaime Guardiola Romojaro (²)</td><td>0,011</td><td>0,005</td><td>0,000</td><td>0,016</td></tr> <tr><td>Dña. Aurora Catá Sala</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td></tr> <tr><td>D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán (³)</td><td>0,000</td><td>0,226</td><td>0,000</td><td>0,226</td></tr> <tr><td>Dña. María Teresa García-Milà Lloveras</td><td>0,001</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,001</td></tr> <tr><td>D. José Manuel Lara García</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td></tr> <tr><td>D. Joan Llonch Andreu</td><td>0,028</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,028</td></tr> <tr><td>D. David Martínez Guzmán (⁴)</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>3,422</td><td>3,422</td></tr> <tr><td>D. Juan Manuel Martínez Martínez</td><td>0,001</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,001</td></tr> <tr><td>D. José Ramon Martínez Sufrategui (⁵)</td><td>0,033</td><td>0,013</td><td>0,000</td><td>0,047</td></tr> <tr><td>D. José Luis Negro Rodríguez</td><td>0,043</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,043</td></tr> <tr><td>D. Manuel Valls Morató</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,000</td></tr> <tr><td>D. David Vegara Figueras</td><td>0,002</td><td>0,000</td><td>0,000</td><td>0,002</td></tr> <tr><td>Totales</td><td>0,172</td><td>0,305</td><td>3,422</td><td>3,899</td></tr> </tbody> </table> <p>(¹) A través de Port Avinyon, S.L.;</p> <p>(²) A través de Indriadin World, S.L.;</p> <p>(³) A través de Luvat XXI, S.L.U.;</p> <p>(⁴) Fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments, Ltd. la cual ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 3,422% a 13 de febrero de 2017;</p> <p>(⁵) A través de su cónyuge.</p> <p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Participación directa %</th> <th>Participación indirecta %</th> <th>Total Participación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BlackRock Inc.(¹)</td><td>0,00</td><td>3,72</td><td>3,72</td></tr> <tr><td>Winthrop Securities Ltd.(²)</td><td>0,00</td><td>3,42</td><td>3,42</td></tr> </tbody> </table> <p>(¹) A través de varias filiales de BlackRock, Inc.;</p> <p>(²) A través de Fintech Investment Ltd.</p> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.</p> <p>Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.</p>	Nombre	Participación directa %	Participación indirecta %	Participación representada %	Total participación %	D. José Oliu Creus (*)	0,051	0,061	0,000	0,111	D. José Javier Echenique Landiribar	0,002	0,000	0,000	0,002	D. Jaime Guardiola Romojaro (²)	0,011	0,005	0,000	0,016	Dña. Aurora Catá Sala	0,000	0,000	0,000	0,000	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán (³)	0,000	0,226	0,000	0,226	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras	0,001	0,000	0,000	0,001	D. José Manuel Lara García	0,000	0,000	0,000	0,000	D. Joan Llonch Andreu	0,028	0,000	0,000	0,028	D. David Martínez Guzmán (⁴)	0,000	0,000	3,422	3,422	D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001	0,000	0,000	0,001	D. José Ramon Martínez Sufrategui (⁵)	0,033	0,013	0,000	0,047	D. José Luis Negro Rodríguez	0,043	0,000	0,000	0,043	D. Manuel Valls Morató	0,000	0,000	0,000	0,000	D. David Vegara Figueras	0,002	0,000	0,000	0,002	Totales	0,172	0,305	3,422	3,899	Denominación	Participación directa %	Participación indirecta %	Total Participación %	BlackRock Inc.(¹)	0,00	3,72	3,72	Winthrop Securities Ltd.(²)	0,00	3,42	3,42																
Nombre	Participación directa %	Participación indirecta %	Participación representada %	Total participación %																																																																																																										
D. José Oliu Creus (*)	0,051	0,061	0,000	0,111																																																																																																										
D. José Javier Echenique Landiribar	0,002	0,000	0,000	0,002																																																																																																										
D. Jaime Guardiola Romojaro (²)	0,011	0,005	0,000	0,016																																																																																																										
Dña. Aurora Catá Sala	0,000	0,000	0,000	0,000																																																																																																										
D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán (³)	0,000	0,226	0,000	0,226																																																																																																										
Dña. María Teresa García-Milà Lloveras	0,001	0,000	0,000	0,001																																																																																																										
D. José Manuel Lara García	0,000	0,000	0,000	0,000																																																																																																										
D. Joan Llonch Andreu	0,028	0,000	0,000	0,028																																																																																																										
D. David Martínez Guzmán (⁴)	0,000	0,000	3,422	3,422																																																																																																										
D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001	0,000	0,000	0,001																																																																																																										
D. José Ramon Martínez Sufrategui (⁵)	0,033	0,013	0,000	0,047																																																																																																										
D. José Luis Negro Rodríguez	0,043	0,000	0,000	0,043																																																																																																										
D. Manuel Valls Morató	0,000	0,000	0,000	0,000																																																																																																										
D. David Vegara Figueras	0,002	0,000	0,000	0,002																																																																																																										
Totales	0,172	0,305	3,422	3,899																																																																																																										
Denominación	Participación directa %	Participación indirecta %	Total Participación %																																																																																																											
BlackRock Inc.(¹)	0,00	3,72	3,72																																																																																																											
Winthrop Securities Ltd.(²)	0,00	3,42	3,42																																																																																																											
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2016, 2015 y 2014.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">En miles de euros</th> </tr> <tr> <th>Activo</th> <th>2016</th> <th>2015(*)</th> <th>2014(*)</th> <th>%16/15</th> <th>%15/14</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</td><td>11.688.250</td><td>7.343.481</td><td>2.490.592</td><td>59,2</td><td>194,8</td></tr> <tr><td>Activos financieros mantenidos para negociar</td><td>3.484.221</td><td>2.312.118</td><td>2.206.035</td><td>50,7</td><td>4,8</td></tr> <tr><td>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</td><td>34.827</td><td>77.328</td><td>137.148</td><td>(55,0)</td><td>(43,6)</td></tr> <tr><td>Activos financieros disponibles para la venta</td><td>18.718.339</td><td>23.460.356</td><td>21.095.619</td><td>(20,2)</td><td>11,2</td></tr> <tr><td>Préstamos y partidas a cobrar</td><td>150.384.445</td><td>153.550.281</td><td>116.594.374</td><td>(2,1)</td><td>31,7</td></tr> <tr><td>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</td><td>4.598.190</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>Derivados - contabilidad de coberturas</td><td>535.160</td><td>700.813</td><td>910.173</td><td>(23,6)</td><td>(23,0)</td></tr> <tr><td>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</td><td>965</td><td>7.693</td><td>-</td><td>(87,5)</td><td>-</td></tr> <tr><td>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</td><td>380.672</td><td>340.996</td><td>513.227</td><td>11,6</td><td>(33,6)</td></tr> <tr><td>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</td><td>-</td><td>14.739</td><td>11.827</td><td>(100,0)</td><td>24,6</td></tr> <tr><td>Activos tangibles</td><td>4.475.600</td><td>4.188.526</td><td>3.982.866</td><td>6,9</td><td>5,2</td></tr> <tr><td>Activos intangibles</td><td>2.135.215</td><td>2.080.570</td><td>1.591.296</td><td>2,6</td><td>30,7</td></tr> <tr><td>Activos por impuestos</td><td>7.055.876</td><td>7.255.450</td><td>7.127.981</td><td>(2,8)</td><td>1,8</td></tr> <tr><td>Otros activos</td><td>4.437.265</td><td>4.753.034</td><td>4.434.600</td><td>(6,6)</td><td>7,2</td></tr> <tr><td>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</td><td>4.578.694</td><td>2.542.386</td><td>2.249.935</td><td>80,1</td><td>13,0</td></tr> <tr><td>Total activo</td><td>212.507.719</td><td>208.627.771</td><td>163.345.673</td><td>1,9</td><td>27,7</td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado</p>	En miles de euros						Activo	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8	Activos financieros mantenidos para negociar	3.484.221	2.312.118	2.206.035	50,7	4,8	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)	Activos financieros disponibles para la venta	18.718.339	23.460.356	21.095.619	(20,2)	11,2	Préstamos y partidas a cobrar	150.384.445	153.550.281	116.594.374	(2,1)	31,7	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.598.190	-	-	-	-	Derivados - contabilidad de coberturas	535.160	700.813	910.173	(23,6)	(23,0)	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	965	7.693	-	(87,5)	-	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	380.672	340.996	513.227	11,6	(33,6)	Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	14.739	11.827	(100,0)	24,6	Activos tangibles	4.475.600	4.188.526	3.982.866	6,9	5,2	Activos intangibles	2.135.215	2.080.570	1.591.296	2,6	30,7	Activos por impuestos	7.055.876	7.255.450	7.127.981	(2,8)	1,8	Otros activos	4.437.265	4.753.034	4.434.600	(6,6)	7,2	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	4.578.694	2.542.386	2.249.935	80,1	13,0	Total activo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7
En miles de euros																																																																																																														
Activo	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14																																																																																																									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8																																																																																																									
Activos financieros mantenidos para negociar	3.484.221	2.312.118	2.206.035	50,7	4,8																																																																																																									
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)																																																																																																									
Activos financieros disponibles para la venta	18.718.339	23.460.356	21.095.619	(20,2)	11,2																																																																																																									
Préstamos y partidas a cobrar	150.384.445	153.550.281	116.594.374	(2,1)	31,7																																																																																																									
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.598.190	-	-	-	-																																																																																																									
Derivados - contabilidad de coberturas	535.160	700.813	910.173	(23,6)	(23,0)																																																																																																									
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	965	7.693	-	(87,5)	-																																																																																																									
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	380.672	340.996	513.227	11,6	(33,6)																																																																																																									
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	14.739	11.827	(100,0)	24,6																																																																																																									
Activos tangibles	4.475.600	4.188.526	3.982.866	6,9	5,2																																																																																																									
Activos intangibles	2.135.215	2.080.570	1.591.296	2,6	30,7																																																																																																									
Activos por impuestos	7.055.876	7.255.450	7.127.981	(2,8)	1,8																																																																																																									
Otros activos	4.437.265	4.753.034	4.434.600	(6,6)	7,2																																																																																																									
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	4.578.694	2.542.386	2.249.935	80,1	13,0																																																																																																									
Total activo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7																																																																																																									

En miles de euros					
Pasivo	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.975.806	1.636.826	1.726.143	20,7	(5,2)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	192.011.024	189.468.677	145.580.114	1,3	30,1
Derivados - contabilidad de coberturas	1.105.806	681.461	460.296	62,3	48,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	64.348	16.330	68.020	294,0	(76,0)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	34.836	2.218.295	2.389.571	(98,4)	(7,2)
Provisiones	306.214	346.225	395.215	(11,6)	(12,4)
Pasivos por impuestos	778.540	580.357	879.855	34,1	(34,0)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	934.801	911.939	630.507	2,5	44,6
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.213.368	-	-	-	-
Total pasivo	199.424.743	195.860.110	152.129.721	1,8	28,7
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado.					
En miles de euros					
Patrimonio neto	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Fondos propios	12.926.166	12.274.945	10.223.743	5,3	20,1
Otro resultado global acumulado	107.142	455.606	937.416	(76,5)	(514)
Intereses minoritarios	49.668	37.110	54.793	33,8	(32,3)
Total patrimonio neto	13.082.976	12.767.661	11.215.952	2,5	13,8
Total patrimonio neto y pasivo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	8.529.354	8.356.167	9.132.560	2,1	(8,5)
Compromisos contingentes	25.208.687	21.130.614	14.769.638	19,3	43,1
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado.					
En miles de euros					
Cuenta de resultados	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Ingresos por intereses	5.170.100	4.842.356	4.513.497	6,8	7,3
Gastos por intereses	(1.332.348)	(1.639.526)	(2.253.791)	(18,7)	(27,3)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
Margen de intereses	3.837.752	3.202.830	2.259.706	19,8	41,7
Ingresos por dividendos	10.037	2.912	8.628	244,7	(66,2)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	74.573	48.795	101	52,8	-
Ingresos por comisiones	1.376.364	1.166.677	970.588	18,0	20,2
Gastos por comisiones	(227.782)	(163.333)	(109.697)	39,5	48,9
Resultados de operaciones financieras (neto)	609.722	1.208.161	1.763.604	(49,5)	(31,5)
Diferencias de cambio (ganacia o (-) pérdida), netas	16.902	137.926	99.556	(87,7)	38,5
Otros ingresos de explotación	286.725	216.718	181.379	32,3	19,5
Otros gastos de explotación	(466.873)	(298.111)	(322.972)	56,6	(7,7)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro	165.781	174.226	256.332	(4,8)	(32,0)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(212.503)	(218.431)	(306.699)	(2,7)	(28,8)
Margen bruto	5.470.698	5.478.370	4.800.526	(0,1)	14,1
Gastos de administración	(2.663.347)	(2.286.515)	(1.773.318)	16,5	28,9
Amortización	(395.896)	(328.862)	(278.104)	20,4	18,3
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	3.044	20.216	170.094	(84,9)	(88,1)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(553.698)	(1.528.567)	(1.779.558)	(63,8)	(14,1)
Resultado de la actividad de explotación	1.860.801	1.354.642	1.139.640	37,4	18,9
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado.					

En miles de euros					
Cuenta de resultados	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(3.820)	(25.694)	(36.821)	(85,1)	(30,2)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(558.148)	(618.250)	(414.741)	(9,7)	49,1
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	35.108	(16.960)	236.948	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	231.891	-	(100,0)	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(314.519)	(180.868)	(438.633)	73,9	(58,8)
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	1.019.422	744.761	486.393	36,9	-
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(303.569)	(32.516)	(109.748)	-	(70,4)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	5.421	3.804	4.968	42,5	(23,4)
Atribuible a los propietarios de la dominante	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6
<i>Beneficio por acción</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,09</i>	<i>(7,1)</i>	<i>49,7</i>
<i>Básico</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,1)</i>	<i>76,03</i>
<i>Diluido</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,1)</i>	<i>76,03</i>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado.

Ratios (en porcentaje)	(A)	2016	2015	2014
ROA	(1)	0,35%	0,38%	0,23%
ROE	(2)	5,84%	6,34%	3,70%
ROTE	(3)	7,01%	7,58%	4,36%
Eficiencia	(4)	48,68%	48,96%	53,14%
Core capital / Common Equity	(5)	12,0%	11,5%	11,7%
Tier I	(6)	12,0%	11,5%	11,7%
Ratio BIS	(7)	13,8%	12,9%	12,8%
Gestión del riesgo	(B)			
Riesgos morosos (miles de euros)		9.746.034	12.560.805	15.909.945
Ratio de morosidad (%)		6,14	7,79	12,74
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles (miles de euros)		9.873.054	11.344.044	11.814.083
Ratio de cobertura de dudosos (%)		51,6	53,6	49,4

(A) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad, eficiencia y solvencia durante los dos últimos ejercicios.

(B) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como los ratios más significativos relacionados con dicho riesgo.

(1) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios.

(2) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios).

(3) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el fondo de comercio).

(4) Gastos de personal y otros gastos de administración / margen bruto. Para el cálculo de estos ratios, en 2015 se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF recurrentes.

(5) Recursos core capital / activos ponderados por riesgo (RWA).

(6) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA).

(7) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA).

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

2016

Transmisión de Dexia Sabadell, S.A.

Banco Sabadell transmitió el 13 de abril de 2016 a Dexia Crédit Local, S.A. (Dexia) la totalidad de su participación (20,994% del capital social) en Dexia Sabadell, S.A. por un precio de 52.390 miles de euros, que representa para Banco Sabadell una plusvalía bruta de igual importe, en los términos ratificados en laudo arbitral.

La transmisión tiene su origen en el ejercicio por parte de Banco Sabadell del derecho de opción de venta realizado el 6 de julio de 2012 ante Dexia, titular del resto del capital social de la referida entidad.

La transmisión de las acciones por Banco Sabadell y su adquisición por Dexia se produjo tras la remisión de las oportunas comunicaciones previas a las correspondientes autoridades regulatorias.

Acuerdo de enajenación de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Con fecha 22 de junio de 2016, el grupo alcanzó un acuerdo para enajenar el 100% de las acciones de Mediterráneo Vida, Sociedad

	<p>Anónima de Seguros y Reaseguros, entidad de seguros de vida riesgo y ahorro-previsión que gestiona una cartera sin nuevas contrataciones desde el ejercicio 2014, a un consorcio liderado por Ember. El cierre de esta operación está condicionado a la obtención de la correspondiente autorización regulatoria. Consecuentemente, el grupo no ha registrado resultado alguno por esta transacción en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016, si bien se ha procedido a reclasificar los activos y pasivos de esta entidad dependiente a los epígrafes de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa en vigor.</p> <p><i>Esquema de protección de activos</i></p> <p>Como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto ascendía a 24.644 millones de euros a 31 de julio de 2011, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) asume el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos, que a la citada fecha ascendían a 3.882 millones de euros.</p> <p>Para todas las pérdidas registradas contablemente, derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, provisiones de deterioro de activos inmobiliarios o resultados por la enajenación de dichos activos, el banco registra una cuenta a cobrar clasificada en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” con abono a la cuenta de resultados, con el objeto de reflejar el derecho de cobro ante el FGD por la garantía concedida por este, y neutralizar el impacto que tiene en la cuenta de resultados las pérdidas registradas relacionadas con los activos cubiertos por EPA. El importe acumulado registrado a 31 de diciembre de 2016 asciende alrededor de 5.700 millones de euros.</p> <p><u>2015</u></p> <p><i>Creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple</i></p> <p>El 29 de enero de 2015 se constituyó en México, Desarrollos Corporativos Sabadell, S.A. de C.V. y, en agosto del mismo año obtuvo los permisos de los reguladores locales para operador como Institución de Banca Múltiple (IBM). En noviembre de 2015, se formalizó la transformación de Desarrollos Corporativos Sabadell, S.A. de C.V., en una IBM y el cambio de su denominación social pasando a ser Banco Sabadell, S.A., IBM. En esa misma fecha, asimismo, se amplió el capital social de la IBM por importe de 520 millones de pesos (aproximadamente 29,6 millones de euros), el cual fue suscrito por Banco de Sabadell, S.A. El 4 de enero de 2016, tras cumplir el procedimiento de certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con los requerimientos exigidos por el Banco de México, inició formalmente operaciones. El nuevo Banco Sabadell en México, realizará operaciones de banca corporativa y de empresas, y en los próximos meses, pondrá en marcha la banca personal. La inversión total mantenida por el Grupo en este Banco a 31 de diciembre de 2015 asciende a 57.375 miles de euros.</p> <p><i>Combinación de negocios con TSB Banking Group plc,</i></p> <p>Con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc (“TSB”) a un precio de 340 peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. Con fecha 30 de junio de 2015 Banco Sabadell comunicó que había obtenido la aprobación de la Prudential Regulation Authority (PRA) y, por tanto, se cumplió la última condición suspensiva prevista en la adquisición de TSB, fecha considerada por el grupo como el momento en que obtuvo el control sobre las acciones de TSB (fecha de adquisición), al declararse la oferta pública presentada incondicional a todos sus efectos.</p> <p>Una vez el número de aceptaciones a la oferta alcanzó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, Banco Sabadell acordó el 8 de julio ejercitar su derecho de adquisición forzosa de acuerdo con lo dispuesto en la ley de sociedades inglesa sobre aquellas acciones de TSB cuyos titulares no habían aceptado la oferta bajo las mismas condiciones que el resto de accionistas que sí aceptaron. Esta circunstancia hizo que el grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2015, Banco Sabadell completó el proceso de adquisición forzosa para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, alcanzando la titularidad del 100% del capital social de TSB. El precio total que Banco Sabadell ha desembolsado para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de TSB ha sido de 2.362 millones de euros.</p> <p><i>Adquisición de una participación en GNB Sudameris</i></p> <p>El 1 de octubre de 2015 Banco Sabadell adquirió el 4,99% del banco colombiano GNB Sudameris, por 50 millones de USD dólares (aproximadamente 44,6 millones de euros). Banco GNB Sudameris tiene como accionista mayoritario a Gillex Holding, B.V., sociedad subsidiaria de Starmites Corporation, S.A.R.L., compañía perteneciente a la familia Gilinski. En esta fecha, D. Jaime Gilinski Bacal era accionista significativo de Banco Sabadell. La adquisición se complementa con un acuerdo de cooperación comercial de carácter estratégico, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales mutuas en mercados con elevado potencial de crecimiento como son Colombia, Perú y Paraguay.</p> <p><u>2014</u></p> <p><i>Fusión por absorción por parte de Banco de Sabadell S.A., de las sociedades Banco Gallego, S.A.U. y Sabadell Solbank, S.A.U.</i></p> <p>El Consejo de Administración del banco, con fecha 21 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Banco Gallego, S.A. Sociedad Unipersonal (“Banco Gallego”) y el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Sabadell Solbank S.A. Sociedad Unipersonal (“Sabadell Solbank”), sujetos ambos a las autorizaciones preceptivas.</p> <p>En fecha 14 de marzo de 2014 quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras correspondientes de fusión por</p>
--	--

		absorción, con efectos contables 1 de enero de 2014.																				
B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.																				
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco de Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.																				
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.																				
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación.</p> <p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>BBB (high)</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Estable</td> <td>07/11/2016</td> </tr> <tr> <td>Moody’s Investors Services España, S.A.</td> <td>Baa3</td> <td>P-3</td> <td>Estable</td> <td>07/12/2016</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB+</td> <td>B</td> <td>Positiva</td> <td>02/11/2016</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión	DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	07/11/2016	Moody’s Investors Services España, S.A.	Baa3	P-3	Estable	07/12/2016	Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Positiva	02/11/2016
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión																		
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	07/11/2016																		
Moody’s Investors Services España, S.A.	Baa3	P-3	Estable	07/12/2016																		
Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Positiva	02/11/2016																		

Sección C — Valores																			
C.1	<p>Tipo y Clases de valores ofertados.</p> <p>Los valores ofrecidos son pagarés (“Pagarés”) representados mediante anotaciones en cuenta que podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, al amparo del “Programa de Pagarés 2017 de Banco de Sabadell” (el “Folleto Base” o el “Programa”), cuyo saldo vivo máximo es de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.</p> <p>Todos los Pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <p>RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIR</th> <th>3 días</th> <th>90 días</th> <th>120 días</th> <th>180 días</th> <th>364 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGARÉ</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,15%</td> </tr> <tr> <td>DEPÓSITO</td> <td>0,05%</td> <td>0,05%</td> <td>0,05%</td> <td>0,05%</td> <td>0,05%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija (“AIAF”), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.</p> <p>En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.</p>	TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días	PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	DEPÓSITO	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días														
PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%														
DEPÓSITO	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%														
C.2	Divisa de la emisión. Euros.																		
C.5	Descripción de De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los																		

	cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	valores que se prevé emitir.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los Pagarés emitidos al amparo del Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
C.9	Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.	<p>Los Pagarés podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, y no existirá pago de cupones periódicos.</p> <p>El precio a desembolsar por el inversor se pactará entre las partes en el momento de la contratación, y estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije.</p> <p>El tipo de interés será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción.</p> <p>Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Los Pagarés se reembolsarán al vencimiento por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p>No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.</p> <p>El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.</p>
C.10	Instrumentos derivados.	No procede.
C.11	Negociación.	Banco de Sabadell solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del Programa de Pagarés en AIAF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento.

Sección D — Riesgos

D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.	<p>Riesgo de crédito</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. El riesgo de crédito surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Exposición al riesgo de crédito</th> <th colspan="3">2016</th> <th colspan="3">2015</th> </tr> <tr> <th>Negocios en España</th> <th>Negocios en el extranjero</th> <th>Total</th> <th>Negocios en España</th> <th>Negocios en el extranjero</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">En miles de euros</td> </tr> <tr> <td>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</td> <td>6.698.325</td> <td>4.989.926</td> <td>11.688.250</td> <td>2.556.385</td> <td>4.787.096</td> <td>7.343.481</td> </tr> <tr> <td>Derivados</td> <td>1.642.555</td> <td>191.940</td> <td>1.834.495</td> <td>1.409.197</td> <td>99.249</td> <td>1.508.446</td> </tr> <tr> <td>Valores representativos de deuda</td> <td>21.163.557</td> <td>4.124.844</td> <td>25.288.402</td> <td>22.430.654</td> <td>2.995.027</td> <td>25.425.681</td> </tr> <tr> <td>Bancos centrales</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Administraciones públicas</td> <td>19.450.973</td> <td>3.426.317</td> <td>22.877.291</td> <td>19.111.364</td> <td>1.980.098</td> <td>21.091.462</td> </tr> <tr> <td>Entidades de crédito</td> <td>612.727</td> <td>319.361</td> <td>932.088</td> <td>1.068.101</td> <td>145.489</td> <td>1.213.590</td> </tr> <tr> <td>Otros sectores</td> <td>1.099.857</td> <td>379.166</td> <td>1.479.023</td> <td>2.251.189</td> <td>869.440</td> <td>3.120.629</td> </tr> <tr> <td>Del que: Activos dudosos</td> <td>9.030</td> <td>-</td> <td>9.030</td> <td>11.422</td> <td>-</td> <td>11.422</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y anticipos</td> <td>106.929.401</td> <td>47.464.488</td> <td>154.393.890</td> <td>110.179.308</td> <td>46.625.728</td> <td>156.805.036</td> </tr> <tr> <td>Bancos centrales</td> <td>-</td> <td>66.229</td> <td>66.229</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Administraciones públicas</td> <td>9.630.502</td> <td>125.376</td> <td>9.755.878</td> <td>8.887.684</td> <td>78.394</td> <td>8.966.078</td> </tr> <tr> <td>Entidades de crédito</td> <td>3.434.759</td> <td>797.690</td> <td>4.232.448</td> <td>4.156.500</td> <td>662.878</td> <td>4.819.378</td> </tr> <tr> <td>Otros sectores</td> <td>93.864.141</td> <td>46.475.194</td> <td>140.339.334</td> <td>97.135.124</td> <td>45.884.456</td> <td>143.019.580</td> </tr> <tr> <td>Del que: Activos dudosos</td> <td>9.411.042</td> <td>230.853</td> <td>9.641.894</td> <td>12.185.068</td> <td>285.911</td> <td>12.470.979</td> </tr> <tr> <td>Derivados - contabilidad de coberturas</td> <td>413.322</td> <td>121.838</td> <td>535.160</td> <td>642.718</td> <td>58.095</td> <td>700.813</td> </tr> <tr> <td>Garantías concedidas</td> <td>8.314.594</td> <td>214.760</td> <td>8.529.354</td> <td>8.086.858</td> <td>269.309</td> <td>8.356.167</td> </tr> <tr> <td>Compromisos contingentes concedidos</td> <td>17.762.582</td> <td>7.446.105</td> <td>25.208.687</td> <td>11.690.016</td> <td>9.440.598</td> <td>21.130.614</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>162.924.336</td> <td>64.553.902</td> <td>227.478.237</td> <td>156.995.136</td> <td>64.275.102</td> <td>221.270.238</td> </tr> </tbody> </table> <p>A cierre de 2016 el valor total de los compromisos y las garantías financieras concedidas ascendía a 28.096.643 miles de euros</p>	Exposición al riesgo de crédito	2016			2015			Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total	En miles de euros							Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.698.325	4.989.926	11.688.250	2.556.385	4.787.096	7.343.481	Derivados	1.642.555	191.940	1.834.495	1.409.197	99.249	1.508.446	Valores representativos de deuda	21.163.557	4.124.844	25.288.402	22.430.654	2.995.027	25.425.681	Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	Administraciones públicas	19.450.973	3.426.317	22.877.291	19.111.364	1.980.098	21.091.462	Entidades de crédito	612.727	319.361	932.088	1.068.101	145.489	1.213.590	Otros sectores	1.099.857	379.166	1.479.023	2.251.189	869.440	3.120.629	Del que: Activos dudosos	9.030	-	9.030	11.422	-	11.422	Préstamos y anticipos	106.929.401	47.464.488	154.393.890	110.179.308	46.625.728	156.805.036	Bancos centrales	-	66.229	66.229	-	-	-	Administraciones públicas	9.630.502	125.376	9.755.878	8.887.684	78.394	8.966.078	Entidades de crédito	3.434.759	797.690	4.232.448	4.156.500	662.878	4.819.378	Otros sectores	93.864.141	46.475.194	140.339.334	97.135.124	45.884.456	143.019.580	Del que: Activos dudosos	9.411.042	230.853	9.641.894	12.185.068	285.911	12.470.979	Derivados - contabilidad de coberturas	413.322	121.838	535.160	642.718	58.095	700.813	Garantías concedidas	8.314.594	214.760	8.529.354	8.086.858	269.309	8.356.167	Compromisos contingentes concedidos	17.762.582	7.446.105	25.208.687	11.690.016	9.440.598	21.130.614	Total	162.924.336	64.553.902	227.478.237	156.995.136	64.275.102	221.270.238
Exposición al riesgo de crédito	2016			2015																																																																																																																																																
	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total																																																																																																																																														
En miles de euros																																																																																																																																																				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.698.325	4.989.926	11.688.250	2.556.385	4.787.096	7.343.481																																																																																																																																														
Derivados	1.642.555	191.940	1.834.495	1.409.197	99.249	1.508.446																																																																																																																																														
Valores representativos de deuda	21.163.557	4.124.844	25.288.402	22.430.654	2.995.027	25.425.681																																																																																																																																														
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-																																																																																																																																														
Administraciones públicas	19.450.973	3.426.317	22.877.291	19.111.364	1.980.098	21.091.462																																																																																																																																														
Entidades de crédito	612.727	319.361	932.088	1.068.101	145.489	1.213.590																																																																																																																																														
Otros sectores	1.099.857	379.166	1.479.023	2.251.189	869.440	3.120.629																																																																																																																																														
Del que: Activos dudosos	9.030	-	9.030	11.422	-	11.422																																																																																																																																														
Préstamos y anticipos	106.929.401	47.464.488	154.393.890	110.179.308	46.625.728	156.805.036																																																																																																																																														
Bancos centrales	-	66.229	66.229	-	-	-																																																																																																																																														
Administraciones públicas	9.630.502	125.376	9.755.878	8.887.684	78.394	8.966.078																																																																																																																																														
Entidades de crédito	3.434.759	797.690	4.232.448	4.156.500	662.878	4.819.378																																																																																																																																														
Otros sectores	93.864.141	46.475.194	140.339.334	97.135.124	45.884.456	143.019.580																																																																																																																																														
Del que: Activos dudosos	9.411.042	230.853	9.641.894	12.185.068	285.911	12.470.979																																																																																																																																														
Derivados - contabilidad de coberturas	413.322	121.838	535.160	642.718	58.095	700.813																																																																																																																																														
Garantías concedidas	8.314.594	214.760	8.529.354	8.086.858	269.309	8.356.167																																																																																																																																														
Compromisos contingentes concedidos	17.762.582	7.446.105	25.208.687	11.690.016	9.440.598	21.130.614																																																																																																																																														
Total	162.924.336	64.553.902	227.478.237	156.995.136	64.275.102	221.270.238																																																																																																																																														

	<p>(27.662.498 miles de euros en 2015).</p> <p>En el ejercicio 2016 el grupo ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro y ha reforzado los criterios e información utilizada para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas. Como resultado de esta revisión, el grupo ha aumentado sus provisiones sobre estos activos por un importe aproximado de 378 millones de euros, que se ha registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.</p>																																										
	<p>Riesgo de concentración</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La distribución de la concentración de riesgos a 31 de diciembre de 2016 es del 61,87% en España, del 29,46% en el resto de la Unión Europea, del 7,56% en América y del 1,1% en el resto del mundo (en 2015 era del 62,44% en España, del 29,94% en el resto de la Unión Europea, del 6,99% en América y del 1,6% en el resto del mundo).</p>																																										
	<p>Riesgo país</p> <p>A cierre del ejercicio 2016, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.</p> <p>Exposición al riesgo soberano</p> <p>La exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA), a 31 de diciembre de 2016 es de 31.861 millones de euros, de los que destacan el 61,98% en España, el 18,94% en Italia y el 6,87% en Reino Unido.</p>																																										
	<p>Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria</p> <p>El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.</p> <p>La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que éstos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando.</p> <p>En el caso que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos. Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a su posterior adjudicación de los activos.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudica el grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del banco, para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión.</p> <p>A 31 de diciembre de 2016, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 7.762 millones de euros, lo que supone una reducción de 1.755 millones respecto a 2015 e implica un 5,52% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 3.008 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM. A cierre de 2016, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 2.602 millones de euros, con unas correcciones de valor de 1.183 millones de euros. Considerando las correcciones de valor, y la garantía aportada por el Esquema de Protección de Activos, la cobertura efectiva de la financiación inmobiliaria es del 53,99%.</p> <p>La ratio de morosidad de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria se ha situado en el 28,98% a 31 de diciembre de 2016. A continuación se presenta la ratio de morosidad por segmento de financiación:</p> <p style="text-align: center;"><small>En porcentaje</small></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="border-bottom: 1px solid black;"></th> <th style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">4T15</th> <th style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">Proforma 2T16 (*)</th> <th style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">2T16</th> <th style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">Proforma 4T16 (*)</th> <th style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">4T16</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción y construcción inmobiliaria</td> <td style="text-align: right;">38,71</td> <td style="text-align: right;">33,29</td> <td style="text-align: right;">33,21</td> <td style="text-align: right;">29,05</td> <td style="text-align: right;">28,98</td> </tr> <tr> <td>Construcción no inmobiliaria</td> <td style="text-align: right;">14,35</td> <td style="text-align: right;">11,76</td> <td style="text-align: right;">11,75</td> <td style="text-align: right;">9,68</td> <td style="text-align: right;">9,67</td> </tr> <tr> <td>Empresas</td> <td style="text-align: right;">4,62</td> <td style="text-align: right;">3,89</td> <td style="text-align: right;">3,89</td> <td style="text-align: right;">3,82</td> <td style="text-align: right;">3,82</td> </tr> <tr> <td>Pymes y autónomos</td> <td style="text-align: right;">10,76</td> <td style="text-align: right;">9,39</td> <td style="text-align: right;">9,33</td> <td style="text-align: right;">8,47</td> <td style="text-align: right;">8,42</td> </tr> <tr> <td>Particulares con garantía 1ª hipoteca</td> <td style="text-align: right;">4,71</td> <td style="text-align: right;">7,47</td> <td style="text-align: right;">4,56</td> <td style="text-align: right;">7,25</td> <td style="text-align: right;">4,36</td> </tr> <tr> <td>Ratio de morosidad grupo BS</td> <td style="text-align: right;">7,79</td> <td style="text-align: right;">8,54</td> <td style="text-align: right;">6,83</td> <td style="text-align: right;">7,72</td> <td style="text-align: right;">6,14</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><small>(*) Corresponde al ratio de morosidad sin considerar la incorporación de TSB.</small></p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 9.871 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. Dado que para parte de los activos, el riesgo de pérdida de valor está transferido por el Esquema de Protección de Activos, el saldo de la cartera de inmuebles problemáticos del Grupo asciende a 9.035 millones de euros.</p> <p>Ver a continuación una conciliación de ambos importes, incorporando los importes fuera del territorio nacional.</p>		4T15	Proforma 2T16 (*)	2T16	Proforma 4T16 (*)	4T16	Promoción y construcción inmobiliaria	38,71	33,29	33,21	29,05	28,98	Construcción no inmobiliaria	14,35	11,76	11,75	9,68	9,67	Empresas	4,62	3,89	3,89	3,82	3,82	Pymes y autónomos	10,76	9,39	9,33	8,47	8,42	Particulares con garantía 1ª hipoteca	4,71	7,47	4,56	7,25	4,36	Ratio de morosidad grupo BS	7,79	8,54	6,83	7,72	6,14
	4T15	Proforma 2T16 (*)	2T16	Proforma 4T16 (*)	4T16																																						
Promoción y construcción inmobiliaria	38,71	33,29	33,21	29,05	28,98																																						
Construcción no inmobiliaria	14,35	11,76	11,75	9,68	9,67																																						
Empresas	4,62	3,89	3,89	3,82	3,82																																						
Pymes y autónomos	10,76	9,39	9,33	8,47	8,42																																						
Particulares con garantía 1ª hipoteca	4,71	7,47	4,56	7,25	4,36																																						
Ratio de morosidad grupo BS	7,79	8,54	6,83	7,72	6,14																																						

		En millones de euros							
		2016							
		Valor Bruto	Valor contable neto	Correcciones de valor					
Total negocio territorio nacional		9.841	6.216	3.625					
Total negocio fuera de territorio nacional y otros		49	45	4					
Riesgo de crédito transferido en aplicación del EPA		(1.966)	(1.523)	(443)					
Cobertura constituida en la financiación original		1.111	-	1.111					
Total		9.035	4.738	4.297					
Riesgo de contrapartida									
<p>Se contempla el riesgo de crédito por actividades en mercados financieros que se desarrolla a través de la operativa específica de riesgo de contrapartida (derivados y operaciones con compromisos de recompra), operativa en mercados monetarios y operativa de renta fija. De este modo se lleva a cabo una gestión y seguimiento integral de la exposición como resultado de la actividad en los mercados financieros. La exposición como resultado de la actividad en mercados financieros bajo criterios de gestión se concentra principalmente en entidades financieras (EEFF) y cámaras de compensación (CCP).</p> <p>En relación al riesgo de contrapartida el grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos de netting con todas las contrapartidas que desee operar la entidad en derivados. • Los acuerdos de colateral, además de incorporar el efecto netting, incorpora el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contrapartida en relación a las operaciones sujetas a dicho contrato. <p>A cierre de 2016 y 2015 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente de préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos de titulización a largo plazo. El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados. En 2016 el saldo de activos financieros titulizados asciende a 19.074.380 miles de euros (17.333.817 en 2015).</p>									
Riesgo de liquidez									
<p>El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad. El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, siendo además predecible con un alto nivel de confianza.</p> <p>A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales (colocada a inversores institucionales) de la entidad a cierre de 2016 por tipo de producto y vencimiento:</p>									
		En millones de euros							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	>2023	Saldo vivo
	Bonos y Cédulas Hipotecarias (*)	2.022	1.560	1.124	2.165	2.108	1.119	3.508	13.607
	Emisiones avaladas (*)	1.059	-	-	-	-	-	-	1.059
	Deuda Senior (**)	57	600	-	-	-	25	-	682
	Deuda Subordinada y Preferentes (**)	66	-	-	425	490	-	533	1.514
	Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	-	18	-	-	10	-	5	33
	Total	3.204	2.178	1.124	2.590	2.608	1.144	4.047	16.895
	(*) Emisiones garantizadas								
	(**) Emisiones no garantizadas								
<p>El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez. En relación con la financiación a corto plazo la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 (a 31 de diciembre el saldo vivo neto de pagarés suscritos por empresas del grupo era de 3.676 millones de euros) y un programa de euro commercial paper (ECP) por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros (saldo vivo a 31 de diciembre de 246 millones).</p> <p>En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos: Programa de emisión de valores no participativos registrado en la CNMV ("Programa de Renta Fija") con un límite disponible para nuevas emisiones de 10.638,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016; y Programa de emisión Euro Medium Term Notes ("Programa EMTN") con un límite máximo de emisión de 5.000 millones.</p> <p>El Grupo Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez. Este colchón está compuesto a 31 de diciembre de 2016 principalmente por los siguientes activos:</p>									

En millones de euros

	2016	2015
Cash(*) + Posición Neta Interbancario	8.002	4.016
Disponible en póliza	6.869	4.349
Activos pignoralados en póliza(**)	18.687	15.899
Saldo dispuesto de póliza de Banco de España(***)	11.818	11.550
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	8.423	10.785
Otros activos negociables no elegibles por el banco central(****)	3.587	3.097
Total Activos Líquidos Disponibles	26.881	22.247

(*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(***) De los que en 2016, 10.000 corresponden a la subasta de liquidez del BCE a cuatro años con objetivo específico (TLTROs-II o Targeted Longer-term refinancing operations) de 29 de junio de 2016. En 2015, 11.000 millones corresponden a la subasta del BDE de la TLTRO de 17 de diciembre de 2014.

(****) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio Liquidity Coverage Ratio (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del grupo.

A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Riesgo de mercado

Surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99 % de confianza para los ejercicios de 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

En millones de euros	2016			2015		
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	0,90	2,86	0,45	0,94	1,68	0,54
Por tipo de cambio posición operativa	0,20	0,55	0,04	0,14	0,51	0,03
Renta variable	0,69	1,62	0,30	0,52	1,15	0,21
Spread Crediticio	0,99	3,58	0,32	0,10	0,18	0,06
VaR agregado	2,78	7,90	1,23	1,70	3,52	0,84

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, Interest Rate Risk in the Banking Book) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

En miles de Euros

Plazos hasta revisión o vencimiento	Hasta 1	Entre 1 y	Entre 3 y	Entre 1	Entre 2	Entre 3	Entre 4	Más de	Total
	mes	3 meses	12 meses	y 2 años	y 3 años	y 4 años	y 5 años	5 años	
Mercado Monetario	11.582.282	995.726	694.867	10.056	15.433	-	-	-	13.298.364
Préstamos y partidas a cobrar	30.239.930	24.172.993	45.704.621	9.829.568	4.643.156	4.606.265	3.652.136	10.718.929	133.567.598
Valores representativos de deuda	777.973	425.453	470.589	595.616	965.449	792.510	1.758.988	16.708.412	22.494.992
Resto de activos	10.679	-	-	-	-	-	-	-	10.679
Total activo	42.610.865	25.594.173	46.870.078	10.435.240	5.624.039	5.398.775	5.411.124	27.427.341	169.371.633
Mercado Monetario	9.833.363	5.315.743	1.528.052	300.052	-	10.264.091	-	6.190	27.247.492
Recursos de clientes	29.916.721	27.956.566	20.218.285	7.942.095	3.874.426	2.588.029	35.293.842	10.080	127.800.043
Debitos representados por valores negociat	5.838.507	6.244.639	3.626.795	2.763.070	635.725	2.671.713	2.168.561	3.882.080	27.831.091
Del que: Pasivos subordinados	66.050	58.800	17.680	-	-	424.600	449.661	515.025	1.531.817
Otros pasivos	413.359	578.921	1.915.619	405.944	306.036	178.685	109.491	262.678	4.170.734
Total pasivo	46.001.950	40.095.869	27.288.751	11.411.161	4.816.187	15.702.518	37.571.894	4.161.028	187.049.360
Derivados de Cobertura	479.189	4.499.515	(1.712.535)	(704.377)	121.734	65.789	391.706	(3.141.020)	-
Gap de tipos de interés	(2.911.897)	(10.002.181)	17.868.792	(1.680.299)	929.586	(10.237.954)	(31.769.065)	20.125.293	(17.677.726)

A continuación se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre del 2016:

Sensibilidad al tipo de interés	Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's	
	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	0,1%	1,3%
GBP	1,9%	(2,2%)
USD	0,2%	(0,3%)

Adicionalmente al impacto en el Margen Financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas.

Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero.

	<p>Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables.</p> <p>Riesgo estructural de tipo de cambio</p> <p>El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.</p> <p>Del contravalor en euros de los activos en moneda extranjera mantenidos por el grupo a 31 de diciembre de 2016, el 72,31% era en libras esterlinas, el 25,84% en dólares EE.UU. y 1,85% en otras monedas (en 2015 el 75,01% era en libras esterlinas, el 23,91% en dólares EE.UU. y el 1,08% en otras monedas).</p> <p>Del contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera mantenidos por el grupo a 31 de diciembre de 2016, el 73,18% era en libras esterlinas, el 26,09% en dólares EE.UU. y 0,73% en otras monedas (en 2015 el 77,45% era en libras esterlinas, el 22,13% en dólares EE.UU. y el 0,42% en otras monedas).</p> <p>La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.685 millones de euros de los cuales 597 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP y 769 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 279 millones de euros a las participaciones en divisa MXN. El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto con operaciones de forwards y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo.</p> <p>A cierre del ejercicio de 2016 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 17 millones de euros, de los que el 35% corresponde a la libra esterlina, el 46% corresponde al dólar estadounidense, el 17% a peso mejicano y el resto a otras divisas.</p>
	<p>Riesgo operacional</p> <p>El Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el Riesgo Reputacional (que a su vez incluye el Riesgo Conductual), Tecnológico, de Modelo y de <i>outsourcing</i>.</p>
	<p>Riesgo Fiscal</p> <p>El Riesgo Fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos. • Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.
	<p>Riesgo de Cumplimiento Normativo</p> <p>El riesgo de Cumplimiento Normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.</p> <p><i>Otras iniciativas regulatorias:</i></p> <p>Riesgo derivado del Impuesto sobre los Depósitos de las entidades de crédito</p> <p>Por Ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia se fijó en el 0,03% la cuota de gravamen del impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España. Dicho impuesto sobre los depósitos bancarios (que fue creado inicialmente a un tipo impositivo del 0% por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica) es pagadero anualmente por los bancos, y será distribuido posteriormente a las administraciones autonómicas. A 31 de diciembre de 2016 el banco tiene debidamente contabilizado este gasto en sus estados financieros, por importe no significativo sobre la situación financiera y resultados del grupo.</p>
	<p>Riesgo de solvencia</p> <p>Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.4a y B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.</p>
	<p>Riesgo regulatorio</p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p>

		<p>Riesgo de variación de las calificaciones de las agencias de rating</p> <p>Banco de Sabadell está calificado por agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales. Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Banco Sabadell.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p>Riesgo de mercado</p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>
		<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores</p> <p>Los valores con cargo a este Programa no han sido objeto de calificación crediticia por parte de ninguna agencia de rating.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores, por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>Ver apartado B.17</p>
		<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.</p> <p>El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.</p>
		<p>Riesgo de absorción de pérdidas: sujeción de los pagarés con vencimiento superior a 7 días al instrumento de recapitalización o "bail in", de acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria 2014/59/UE y la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión</p> <p>La citada normativa otorga a las autoridades de resolución la facultad de amortizar y convertir en capital los denominados "pasivos admisibles para la recapitalización interna", entre los que podrían encontrarse los pagarés, para la recapitalización interna de la entidad objeto de resolución. Los titulares de los pagarés podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.</p>

Sección E — Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.

E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) para todos los inversores. En caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos el importe mínimo de suscripción será de 500.000 euros (500 pagarés). Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros, y de 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos. La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros o 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos.</p> <p>El Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos.</p> <p>Durante el plazo de vigencia del Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.</p> <p>Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "Entidad Colocadora"), o adicionalmente en el caso de inversores cualificados mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.</p> <p>Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas CET, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realicen la suscripción, o mediante Ordenes de Movimientos de Fondos o transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.</p>
E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	<p>No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.</p>
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.	<p>Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.</p> <p>La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores en la Entidad Colocadora estarán libres de comisiones y gastos, aunque de acuerdo con la legislación vigente las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.</p>

II. FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

1.1 Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión.

Los Pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija ("AIAF"), es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

1.2 Variaciones de la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación crediticia por ninguna agencia de rating.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor):

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	07/11/2016
Moody's Investors Services España, S.A.	Baa3	P-3	Estable	07/12/2016
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Positiva	02/11/2016

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

En el epígrafe 7.5 del presente Folleto Base se detallan las características de estas calificaciones.

No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor o de los valores, por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

1.3 **Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

1.4 **Riesgo de crédito**

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.

Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

1.5 **Riesgo de absorción de pérdidas: sujeción de los pagarés con vencimiento superior a 7 días al instrumento de recapitalización o bail in de acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución y la Ley 11/2005 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión**

El 12 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2014/59/UE del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la “BRRD”)

La BRRD ha sido implementada en España a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la BRRD y del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, de desarrollo de dicha ley.

El citado cuerpo normativo dota a las autoridades competentes de resolución (Junta Única de Resolución o SRB por sus siglas en inglés, para entidades significativas y el FROB, en el caso de España, para el resto de entidades) de una serie de herramientas para resolver entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, entre los que se encuentra el instrumento de recapitalización interna o bail in (que entró en vigor el 1 de enero de 2016), en virtud del cual dichas autoridades tienen la facultad de amortizar o convertir en acciones u otros instrumentos de capital los denominados “ pasivos admisibles para la recapitalización interna ” , que son todos aquellos no excluidos expresamente en la norma o, en su caso, por decisión de la autoridad de resolución.

Los pagarés con vencimiento superior a 7 días podrían encontrarse dentro de dichos “ pasivos admisibles para la recapitalización interna ” desde el 1 de enero de 2016 y, por tanto, como consecuencia del ejercicio del instrumento de recapitalización interna por parte de la autoridad de resolución, sus titulares podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente.

III. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Subdirector General de Banco de Sabadell, S.A., en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2017, y en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, indistintamente, "**Banco de Sabadell**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), asume la responsabilidad de la información que figura en el presente folleto base de pagarés (el "**Folleto Base**" o el "**Programa**").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.

Al negociarse cada Pagaré de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes, teniendo en cuenta una emisión por el importe máximo de 7.000 millones de euros:

Concepto	Importe Programa 7.000.000.000 €
Registro en la CNMV (importe fijo de 5.000€) ¹	5.000 €
Estudio y registro del Folleto Base en AIAF (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000€)	55.000 €
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF. (0,01%, mínimo 3.000€ y máximo 60.000€ por importe del programa)	60.000 €
Admisión a cotización en AIAF (0,01 por mil por volumen mensual emitido, con un máximo por programa de 55.000€)	55.000 €
Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en Iberclear	121 €
TOTAL	175.121 €

¹ Tasa exenta si se admiten pagarés en AIAF antes de 6 meses desde la fecha de registro del programa

Los gastos estimados de emisión suponen un 0,0025017% del saldo vivo máximo del presente Folleto Base.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores

Los Pagarés son valores de renta fija simple que representan una deuda para el Emisor. Podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.

TIR	3 días	90 días	120 días	180 días	364 días
-----	--------	---------	----------	----------	----------

PAGARÉ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%
DEPÓSITO	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.

RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF de Renta Fija ("**AIAF**"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.

En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.

4.2 **Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus respectivas normas de desarrollo y, más concretamente, de acuerdo con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Folleto Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, modificado por el Reglamento Delegado (UE) nº 486/2012 de la Comisión de 30 de marzo, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad, y el Reglamento Delegado (UE) nº 862/2012 de la Comisión de 4 de junio, en cuanto a la información relativa al consentimiento para la utilización del folleto, a la información sobre índices subyacentes y a la exigencia de un informe elaborado por contables o auditores independientes

4.3 Representación de los valores

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en AIAF en el que se solicitará su admisión, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**IBERCLEAR**"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

4.4 Divisa de la emisión de los valores

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se emitirán en euros.

4.5 Clasificación de los valores

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes

4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés (suscripción mínima de 100.000 euros, y de 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos), en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento.

Los pagarés a emitir al amparo del presente programa son valores con rendimiento implícito positivo, nulo o negativo, de forma que su rentabilidad (positiva, nula o negativa) viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de cada Pagaré, será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N - E}{E} \right) \cdot \left(\frac{365}{n} \right)$$

Donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés anual nominal, expresado en tanto por uno.

n = Número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los Pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por el valor nominal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código Civil, el plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal es de cinco años.

4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No procede.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No procede.

4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.

No procede.

4.7.5 Agente de Cálculo.

No procede.

4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.

No procede.

4.8 **Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

4.8.1 **Precio de amortización**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del Pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.14.

4.8.2 **Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales ambos inclusive.

En este sentido, si alguna fecha de amortización recayera en un día que no fuera día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET2" ("Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer").

No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los Pagarés en AIAF, Banco de Sabadell tratará de concentrar los vencimientos de los Pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los Pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal mientras que, para los Pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses, los vencimientos podrán ser diarios.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en AIAF, la amortización de estos Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de IBERCLEAR, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas, propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado 4.14. Con la

misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta de efectivo designada al efecto por el suscriptor.

4.9 **Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré. Para calcular el tipo de interés nominal, se aplicarán la fórmula del apartado 4.7 anterior.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TIR), podrá ser positiva, nula o negativa y se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad es la siguiente:

$$r = \left(\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.

E = importe efectivo de suscripción o adquisición.

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.10 **Representación de los tenedores de los valores.**

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de Sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

4.11 **Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2017, que en base a la facultad que se atribuye al órgano de administración conforme al artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital decide poner en circulación el Programa de Pagarés 2017 de Banco de

Sabadell por un Saldo Vivo nominal máximo de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.

4.12 **Fecha de emisión**

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El Programa de Pagarés de 2016, registrado en CNMV el 3 de marzo de 2016, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto. Durante la vigencia del "Programa de Pagarés 2017" se podrán ir emitiendo Pagarés hasta que se alcance un Saldo Vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa (7.000.000.000 euros o el que corresponda tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000.000.000 euros). Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora.

4.13 **Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

4.14 **Fiscalidad de los valores**

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades,
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No residentes.
- Asimismo, deberá tenerse en cuenta la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que modifican el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en el que se establecen las obligaciones de información respecto de determinadas operaciones con Deuda Pública del Estado, participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda, en su redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A.1 Inversores personas físicas residentes fiscales en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF).

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario, tanto si es positivo como negativo.

- Si el valor de transmisión o reembolso es superior al valor de suscripción o adquisición, generará un rendimiento de capital mobiliario positivo. De acuerdo a la normativa vigente, durante el período impositivo 2017 los rendimientos de capital mobiliario estarán sujetos a retención al tipo del 19%. Asimismo, deberán integrarse en la base imponible del ahorro, gravándose en el período impositivo 2017, al tipo fijo del 19% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del

21% (para las rentas comprendidas entre 6.000,01 euros y 50.000 euros) y del 23% (para las rentas que excedan de 50.000 euros) sin reducción alguna en función del período de generación de la renta.

- Si el valor de transmisión o reembolso es inferior al valor de suscripción o adquisición, generará un rendimiento de capital mobiliario negativo. De acuerdo a la normativa vigente, tales rendimientos negativos se integrarán en la base imponible del ahorro minorando los rendimientos positivos obtenidos en el ejercicio. Si el resultado de dicha integración y compensación arroja saldo negativo, su importe se compensará con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de la base del ahorro con el límite del 20% en el 2017 y, si tras dicha compensación quedase saldo negativo, su importe se podrá compensar en los cuatro años siguientes en el mismo orden.

En el supuesto en que se hubieran adquirido activos financieros homogéneos dentro de los 2 meses anteriores o posteriores a dicha transmisión, dichos rendimientos negativos se integrarán en la base imponible a medida que se transmitan los activos financieros que permanezcan en el patrimonio.

Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, con efectos para el ejercicio 2017 las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (IP) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de dicho año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros para el ejercicio 2017, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran Pagarés en virtud del presente Programa y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas estarán

sujetas al ISD en los términos previstos por la normativa de este impuesto. Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.

A.2 Inversores sociedades y demás entidades jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes fiscales en España

El artículo 61 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, establece la exención de retención para las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

B. Inversores no residentes en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes y por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/ 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Los pagos de intereses así como los rendimientos derivados de la transmisión, amortización, canje o reembolso de estos activos obtenidos por personas físicas o entidades que no tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales estarán exentos de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado Impuesto.

No obstante, esta exención no será de aplicación en el caso de que el contribuyente no residente opere a través de un establecimiento permanente situado en territorio español. En tal caso, el Emisor estará obligado a practicar una retención al tipo del 19% en 2017 sobre el rendimiento salvo que resulte de aplicación la excepción prevista para los activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y estar negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

A los efectos de aplicar la exención para los rendimientos obtenidos por inversores no residentes en España y que no operen a través de un

establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de información relativas a los valores de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, en su redacción dada por el Real decreto 1145/2011, de 29 de julio, relativo a obligaciones de información.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones de información supondrá que el Emisor practique una retención del 19% en 2017.

Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

Banco de Sabadell, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, con efectos para el ejercicio 2017, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre del citado año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos que tengan residencia fiscal en países de la UE o del EEE tendrán derecho a aplicar la normativa propia de la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. Los residentes en la UE o en países del EEE pueden aplicar la normativa del ISD de la Comunidad Autónoma

de residencia del transmitente o de la Comunidad Autónoma donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos situados en España, según corresponda. Todo ello sin perjuicio de los Convenios para evitar la Doble Imposición que pudieran resultar aplicables.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto.

5. **CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

5.1 **Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta**

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de Pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un Saldo Vivo nominal máximo, en cada momento, de siete mil millones (7.000.000.000) de euros ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000), denominado "Programa de Pagarés 2017 de Banco de Sabadell".

5.1.1 **Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas**

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción y venta de 100.000 euros nominales (100 pagarés). En caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos el importe mínimo de suscripción y venta será de 500.000 euros (500 pagarés).

5.1.2 **Importe máximo**

El importe de la oferta será de siete mil millones (7.000.000.000) de euros de Saldo Vivo nominal máximo en cada momento, ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000).

5.1.3 **Plazos de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud**

La vigencia del presente Folleto Base será de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El Programa de Pagarés 2016, registrado en CNMV el 3 de marzo de 2016, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto.

Durante la vigencia del Programa de Pagarés 2017, Banco de Sabadell podrá realizar emisiones de Pagarés al amparo de este programa, siempre que su Saldo Vivo nominal en circulación no exceda de 7.000 millones de euros o el límite fijado tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000 millones de euros.

Durante el plazo de vigencia del presente Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.

Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) para todos los inversores. En caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos el importe mínimo de suscripción será de 500.000 euros (500 pagarés). Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "Entidad Colocadora"). Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros, y de 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos. La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros o 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos.

En el caso de que se trate de inversores cualificados podrán realizarlo mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.

En el momento de la suscripción la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. En el caso de los inversores cualificados el Banco remitirá al suscriptor el correspondiente fax o correo electrónico de confirmación de suscripción.

5.1.4 **Método de prorrateo**

El sistema de negociación en la emisión de los Pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total que tenga intención de emitir, sin superar el Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El importe de suscripción mínimo es de 100.000 euros (100 Pagarés). En caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos el importe mínimo de suscripción será de 500.000 euros (500 pagarés).

El importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el Saldo Vivo nominal máximo autorizado.

5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer en el momento de la suscripción de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago, ya sea mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realice la suscripción o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.

En el momento de la suscripción, la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. El mismo día de la emisión, la Entidad Colocadora pondrá a disposición del inversor el justificante de adquisición y desembolso, sellado y firmado, de los Pagarés suscritos por él. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.

5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta

Banco de Sabadell actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Trimestralmente se informará a la CNMV del resultado de la oferta.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No procede.

5.2 Plan de colocación y adjudicación

5.2.1 Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, minoristas o cualificados.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6 del presente Folleto Base.

5.3 Precios

5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

n = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días, salvo que se pactase con el inversor una base de 360 días.

La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro. A título de ejemplo, para un Pagaré de mil (1.000) euros nominales cuando el tipo de interés nominal sea del 0,05% a un plazo de 30 días, y sobre la base de 365, el importe a

desembolsar sería de 999,96 euros, correspondiente a una tasa anual efectiva del 0,05001%. Si aumentamos el plazo en 10 días, el importe a desembolsar será de 999,95 euros. Para este mismo ejemplo cuando el tipo de interés sea del -0,05% a un plazo de 30 días, el importe a desembolsar sería de 1.000,04 euros, correspondiente a una tasa anual efectiva del -0,04999%. Si aumentamos el plazo en 10 días el importe a desembolsar sería de 1.000,05 euros. En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagare de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para diversos plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 refleja el incremento del valor efectivo del Pagaré para un plazo 30 días inferior.

Tipo Nominal	V. Efe 3 días	TIR	+10 días	V. Efe 30 días	TIR	+10 días	V. Efe 90 días	TIR	+10 días	V. Efe 180 días	TIR	+10 días	V. Efe 270 días	TIR	+10 días	V. Efe 364 días	TIR	-30 días
-1,00%	1.000,08	-1,00%	0,28	1.000,82	-1,00%	0,28	1.002,47	-1,00%	0,28	1.004,96	-1,00%	0,27	1.007,45	-1,00%	0,28	1.010,07	-1,00%	-0,83
-0,95%	1.000,08	-0,95%	0,26	1.000,78	-0,95%	0,26	1.002,35	-0,95%	0,26	1.004,71	-0,95%	0,26	1.007,08	-0,95%	0,26	1.009,56	-0,95%	-0,79
-0,90%	1.000,07	-0,90%	0,25	1.000,74	-0,90%	0,25	1.002,22	-0,90%	0,25	1.004,46	-0,90%	0,25	1.006,70	-0,90%	0,25	1.009,06	-0,90%	-0,76
-0,85%	1.000,07	-0,85%	0,23	1.000,70	-0,85%	0,23	1.002,10	-0,85%	0,23	1.004,21	-0,85%	0,23	1.006,33	-0,85%	0,23	1.008,55	-0,85%	-0,71
-0,80%	1.000,07	-0,80%	0,22	1.000,66	-0,80%	0,22	1.001,98	-0,80%	0,22	1.003,96	-0,80%	0,22	1.005,95	-0,80%	0,22	1.008,04	-0,80%	-0,67
-0,75%	1.000,06	-0,75%	0,21	1.000,62	-0,75%	0,20	1.001,85	-0,75%	0,21	1.003,71	-0,75%	0,21	1.005,58	-0,75%	0,21	1.007,54	-0,75%	-0,63
-0,70%	1.000,06	-0,70%	0,19	1.000,58	-0,70%	0,19	1.001,73	-0,70%	0,19	1.003,46	-0,70%	0,20	1.005,21	-0,70%	0,19	1.007,03	-0,70%	-0,58
-0,65%	1.000,05	-0,65%	0,18	1.000,53	-0,65%	0,18	1.001,61	-0,65%	0,17	1.003,22	-0,65%	0,18	1.004,83	-0,65%	0,18	1.006,52	-0,65%	-0,54
-0,60%	1.000,05	-0,60%	0,16	1.000,49	-0,60%	0,17	1.001,48	-0,60%	0,17	1.002,97	-0,60%	0,16	1.004,46	-0,60%	0,16	1.006,02	-0,60%	-0,50
-0,55%	1.000,05	-0,55%	0,15	1.000,45	-0,55%	0,15	1.001,36	-0,55%	0,15	1.002,72	-0,55%	0,15	1.004,09	-0,55%	0,15	1.005,52	-0,55%	-0,46
-0,50%	1.000,04	-0,50%	0,14	1.000,41	-0,50%	0,14	1.001,23	-0,50%	0,14	1.002,47	-0,50%	0,14	1.003,71	-0,50%	0,14	1.005,01	-0,50%	-0,41
-0,45%	1.000,04	-0,45%	0,12	1.000,37	-0,45%	0,12	1.001,11	-0,45%	0,12	1.002,22	-0,45%	0,13	1.003,34	-0,45%	0,12	1.004,51	-0,45%	-0,38
-0,40%	1.000,03	-0,40%	0,11	1.000,33	-0,40%	0,11	1.000,99	-0,40%	0,11	1.001,98	-0,40%	0,11	1.002,97	-0,40%	0,11	1.004,01	-0,40%	-0,34
-0,35%	1.000,03	-0,35%	0,09	1.000,29	-0,35%	0,09	1.000,86	-0,35%	0,10	1.001,73	-0,35%	0,10	1.002,60	-0,35%	0,09	1.003,50	-0,35%	-0,29
-0,30%	1.000,02	-0,30%	0,09	1.000,25	-0,30%	0,08	1.000,74	-0,30%	0,08	1.001,48	-0,30%	0,08	1.002,22	-0,30%	0,09	1.003,00	-0,30%	-0,25
-0,25%	1.000,02	-0,25%	0,07	1.000,21	-0,25%	0,06	1.000,62	-0,25%	0,07	1.001,23	-0,25%	0,07	1.001,85	-0,25%	0,07	1.002,50	-0,25%	-0,21
-0,20%	1.000,02	-0,20%	0,05	1.000,16	-0,20%	0,06	1.000,49	-0,20%	0,06	1.000,99	-0,20%	0,05	1.001,48	-0,20%	0,06	1.002,00	-0,20%	-0,17
-0,15%	1.000,01	-0,15%	0,04	1.000,12	-0,15%	0,04	1.000,37	-0,15%	0,04	1.000,74	-0,15%	0,04	1.001,11	-0,15%	0,04	1.001,50	-0,15%	-0,13
-0,10%	1.000,01	-0,10%	0,03	1.000,08	-0,10%	0,03	1.000,25	-0,10%	0,02	1.000,49	-0,10%	0,03	1.000,74	-0,10%	0,03	1.001,00	-0,10%	-0,08
-0,05%	1.000,00	-0,05%	0,02	1.000,04	-0,05%	0,01	1.000,12	-0,05%	0,02	1.000,25	-0,05%	0,01	1.000,37	-0,05%	0,01	1.000,50	-0,05%	-0,04
0,00%	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	1.000,00	0,00%	0,00
0,05%	1.000,00	0,05%	-0,02	999,96	0,05%	-0,01	999,88	0,05%	-0,02	999,75	0,05%	-0,01	999,63	0,05%	-0,01	999,50	0,05%	0,04
0,10%	999,99	0,10%	-0,03	999,92	0,10%	-0,03	999,75	0,10%	-0,02	999,51	0,10%	-0,03	999,26	0,10%	-0,03	999,00	0,10%	0,09
0,15%	999,99	0,15%	-0,04	999,88	0,15%	-0,04	999,63	0,15%	-0,04	999,26	0,15%	-0,04	998,89	0,15%	-0,04	998,51	0,15%	0,12
0,20%	999,98	0,20%	-0,05	999,84	0,20%	-0,06	999,51	0,20%	-0,06	999,01	0,20%	-0,05	998,52	0,20%	-0,05	998,01	0,20%	0,16
0,25%	999,98	0,25%	-0,07	999,79	0,25%	-0,06	999,38	0,25%	-0,06	998,77	0,25%	-0,07	998,15	0,25%	-0,06	997,51	0,25%	0,21
0,30%	999,98	0,30%	-0,09	999,75	0,30%	-0,08	999,26	0,30%	-0,08	998,52	0,30%	-0,08	997,79	0,30%	-0,09	997,02	0,30%	0,24
0,35%	999,97	0,35%	-0,09	999,71	0,35%	-0,09	999,14	0,35%	-0,10	998,28	0,35%	-0,10	997,42	0,35%	-0,10	996,52	0,35%	0,29
0,40%	999,97	0,40%	-0,11	999,67	0,40%	-0,11	999,01	0,40%	-0,10	998,03	0,40%	-0,11	997,05	0,40%	-0,11	996,03	0,40%	0,32
0,45%	999,96	0,45%	-0,12	999,63	0,45%	-0,12	998,89	0,45%	-0,12	997,79	0,45%	-0,13	996,68	0,45%	-0,12	995,53	0,45%	0,37
0,50%	999,96	0,50%	-0,14	999,59	0,50%	-0,14	998,77	0,50%	-0,14	997,54	0,50%	-0,14	996,31	0,50%	-0,13	995,04	0,50%	0,41
0,55%	999,95	0,55%	-0,15	999,55	0,55%	-0,15	998,65	0,55%	-0,15	997,30	0,55%	-0,15	995,95	0,55%	-0,15	994,54	0,55%	0,45
0,60%	999,95	0,60%	-0,16	999,51	0,60%	-0,17	998,52	0,60%	-0,16	997,05	0,60%	-0,16	995,58	0,60%	-0,16	994,05	0,60%	0,49
0,65%	999,95	0,65%	-0,18	999,47	0,65%	-0,18	998,40	0,65%	-0,18	996,80	0,65%	-0,17	995,21	0,65%	-0,17	993,56	0,65%	0,53
0,70%	999,94	0,70%	-0,19	999,42	0,70%	-0,19	998,28	0,70%	-0,19	996,56	0,70%	-0,19	994,85	0,70%	-0,19	993,07	0,70%	0,57
0,75%	999,94	0,75%	-0,21	999,38	0,75%	-0,20	998,15	0,75%	-0,20	996,31	0,75%	-0,20	994,48	0,75%	-0,20	992,58	0,75%	0,60
0,80%	999,93	0,80%	-0,21	999,34	0,80%	-0,22	998,03	0,80%	-0,22	996,07	0,80%	-0,22	994,12	0,80%	-0,22	992,09	0,80%	0,64
0,85%	999,93	0,85%	-0,23	999,30	0,85%	-0,23	997,91	0,85%	-0,23	995,83	0,85%	-0,24	993,75	0,85%	-0,23	991,59	0,85%	0,69
0,90%	999,93	0,90%	-0,25	999,26	0,90%	-0,25	997,79	0,90%	-0,25	995,58	0,90%	-0,24	993,39	0,90%	-0,25	991,10	0,90%	0,73
0,95%	999,92	0,95%	-0,26	999,22	0,95%	-0,26	997,66	0,95%	-0,26	995,34	0,95%	-0,26	993,02	0,95%	-0,25	990,61	0,95%	0,77
1,00%	999,92	1,00%	-0,28	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,13	1,00%	0,80

Gastos

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que, por su parte, sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, en la Entidad Colocadora, estarán libres de comisiones y gastos, aunque, de acuerdo con la legislación vigente, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

5.4 **Colocación y Aseguramiento**

5.4.1 **Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**

Los Pagarés serán colocados a través de cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: Banco Sabadell, SabadellHerrero, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank).

En el caso de que el Banco designara otros colocadores, esta circunstancia se comunicará oportunamente a la CNMV. Dadas las características del presente Programa, no existen entidades directoras ni aseguradoras.

5.4.2 **Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

No hay una entidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

5.4.3 **Entidades Aseguradoras y procedimiento**

No procede.

5.4.4 **Fecha del acuerdo de aseguramiento**

No procede.

6. **ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

6.1 **Solicitudes de admisión a cotización**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2017, con base en la facultad que se atribuye al órgano de administración conforme al artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital, que se cita en el epígrafe 4.11 anterior, la Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir el Emisor.

Banco de Sabadell conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión a cotización, permanencia y exclusión de cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

La Entidad Colocadora no venderá pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base, ni repos sobre pagarés emitidos bajo el presente Folleto de Base en mercado secundario en volúmenes inferiores a 100.000 euros, o 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos.

Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora de pagarés emitidos con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000, y de 500.000 euros en el caso de que los pagarés incorporen rendimientos negativos.

6.2 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase**

Banco de Sabadell tiene admitidos a negociación Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2016 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 2017 de 6.139 millones de euros).

6.3 **Entidades de liquidez**

No existen entidades de liquidez para el presente Programa de Pagarés. El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez con ninguna entidad financiera.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No procede.

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No procede.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.5 Ratings

Los valores a emitir con cargo al presente Folleto no han sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("*ratings*"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio que se indican a continuación:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	07/11/2016
Moody's Investors Services España, S.A.	Baa3	P-3	Estable	07/12/2016
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Positiva	02/11/2016

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El rating es la calificación de la solvencia de una entidad para determinadas emisiones de deuda o acceso al crédito. También define la calificación global de la solvencia de una empresa pública o privada, de organismos y administraciones públicas e incluso de estados.

La calificación asignada a la deuda indica la probabilidad de que la deuda sea repagada en los plazos acordados en la emisión y no constituye una recomendación de compra, venta o mantenimiento de valores por cuanto no hace referencia al precio de mercado o a su conveniencia para un inversionista determinado.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadora en cualquier momento.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
Categoría de inversión	AAA	Aaa	AAA
	AA	Aa	AA
	A	A	A
	BBB	Baa	BBB
Categoría Especulativa	BB	Ba	BB
	B	B	B
	CCC	Caa	CCC
	CC	Ca	CC
	C	C	C
	D		D

- DBRS Ratings Limited aplica los modificadores de “high” y “low” a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta C. La categoría “high” indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador “low” indica que la obligación está situada en la banda inferior de cada categoría de rating genérica.
- Moody's Investors Service España S.A. aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

- Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited aplica un signo (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
R-1 H	Prime-1	A1+/A1
R-1 M	Prime-2	A2
R-1 L	Prime-3	A3
R-2 H	NP	B
R-2 M		C
R-2 L		D
R-3		
R-4		
R-5		
D		

A continuación se facilita explicación de la escala de rating a corto plazo por agencia:

	DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	Significado
Categoría de inversión	R-1 H	Prime-1	A1+	Capacidad excepcionalmente alta de pago de sus obligaciones financieras a corto plazo.
	R-1 M		A1	Capacidad muy alta de pago de sus obligaciones financieras a corto plazo.
	R-1 L			Capacidad sustancial de pago. Puede ser vulnerable a eventos adversos pero manejables.
	R-2 H	Prime-2	A2	Capacidad aceptable de pago de sus obligaciones financieras a corto plazo. Vulnerable a eventos adversos.
	R-2 M			Capacidad adecuada de pago de sus obligaciones financieras a corto plazo. Vulnerable a eventos adversos y expuesta a factores que pueden reducir su calidad crediticia.
	R-2 L			Capacidad adecuada de pago. Vulnerable a eventos adversos y mayores retos podrían afectar a la capacidad de cumplimiento de sus obligaciones.
	R-3	Prime-3	A3	Banda más baja de la capacidad adecuada de pago. Vulnerable a eventos adversos y la certeza de pago podría verse afectada por varios acontecimientos.
Categoría Especulativa	R-4	NP	B	La capacidad de pago de sus obligaciones a corto plazo es incierta.
	R-5		C	Mayor grado de incertidumbre en la capacidad de pago de sus obligaciones a corto plazo.
	D	NP	D	Incumplimiento de pago de sus obligaciones a corto plazo.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una opinión de la agencia que las proporciona y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Banco o de los valores a adquirir.

8. **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 31 DE MARZO DE 2016.**

Desde el 31 de marzo de 2016, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro vigente y hasta la presente fecha, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banco de Sabadell distintos a los expuestos en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Banco de Sabadell correspondientes al ejercicio 2016, así como los comunicados y registrados como Hechos Relevantes en la CNMV desde dicha fecha.

Se incorporan por referencia al presente folleto, y se encuentran disponibles en la página web de Banco de Sabadell y en la página web de la CNMV:

I.-Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas con opinión favorable sin salvedades del auditor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, depositadas en la CNMV y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas,

(https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/?menuid=39324&language=es)

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

Además de la información financiera contenida en este Programa que se ha preparado de acuerdo con la EU-IFRS, se han incluido algunas Medidas Alternativas del Rendimiento (“MARs”) en el glosario adjunto al presente folleto junto con su conciliación.

Las MARs están definidas por la Guía de Medidas Alternativas del Rendimiento publicada por la European Securities and Markets Authority el 30 de Junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (la “**Guía ESMA**”). La Guía ESMA define las MARs como una medida financiera de rendimiento financiero pasado o futuro, de

situación financiera o de flujos de cash que no haya sido definida o detallada dentro del marco aplicable de información financiera.

El Emisor utiliza ciertas MARs, que no han sido auditadas, con el objeto de contribuir a un mejor entendimiento de la evolución financiera de la compañía. Banco Sabadell considera que estas MARs ofrecen información útil para inversores, analistas y otros interesados con el objetivo de comprender mejor el negocio del Grupo, la posición financiera, rendimiento, resultados de operaciones, la calidad de la cartera de préstamos, el importe de capital por acción y su progresión a lo largo del tiempo.

Estas medidas deben ser consideradas información adicional y en ningún momento sustituyen la información financiera preparada según la EU-IFRS. Adicionalmente, estas medidas pueden, tanto en definición como cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, no ser comparables.

La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR.

II.-Los Hechos Relevantes publicados en la página web de CNMV desde el 31 de marzo de 2016.

(https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/HECHOS_RELEVANTES/A_O_2016/?menuid=39324&language=es)

(<http://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-08000143&division=1>).

Información Financiera

Durante el ejercicio 2015 se completó el proceso de adquisición para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, habiendo alcanzado la titularidad del 100% del capital social de TSB.

Por consiguiente, las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias acumuladas a 2016 no son comparables con las del ejercicio precedente por la incorporación de TSB en el perímetro de consolidación, al figurar integrado en fecha 30 de junio de 2015.

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados correspondientes a 31 de Diciembre de 2016, 2015 y 2014, según lo establecido por las Normas Internacionales de Información

Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) de aplicación al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas que la modifican. En este sentido, en 2016 la información financiera se ha adaptado a la Circular 5/2014, de 28 de noviembre y a la Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004 y, por tanto, se ha cambiado la terminología y la presentación de algunas partidas de los estados financieros respecto de los ejercicios 2015 y 2014.

La principal reclasificación a efectos de presentación ha sido en el activo del balance consolidado, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito, que han pasado de registrarse en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (“Inversiones crediticias”, de acuerdo con la antigua terminología del balance consolidado), a contabilizarse en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo y en bancos centrales y otros depósitos a la vista” por importe de 1.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 1.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Las reclasificaciones en el resto epígrafes no han sido significativas.

(A) *Balances de situación consolidados de los ejercicios 2016, 2015 y 2014:*

En miles de euros

Activo	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.688.250	7.343.481	2.490.592	59,2	194,8
Activos financieros mantenidos para negociar	3.484.221	2.312.118	2.206.035	50,7	4,8
Derivados	1834.495	1508.446	1582.170	216	(4,7)
Instrumentos de patrimonio	10.629	11212	45.068	(5,2)	(75,1)
Valores representativos de deuda	1639.097	792.460	578.797	106,8	36,9
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)
Instrumentos de patrimonio	34.827	77.328	137.148	(55,0)	(43,6)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	18.718.339	23.460.356	21.095.619	(20,2)	11,2
Instrumentos de patrimonio	597.809	572.730	702.558	4,4	(18,5)
Valores representativos de deuda	18.120.530	22.887.626	20.393.061	(20,8)	12,2
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho</i>	<i>6.761.231</i>	<i>5.778.397</i>	<i>6.393.792</i>	<i>17,0</i>	<i>(9,6)</i>
Préstamos y partidas a cobrar	150.384.445	153.550.281	116.594.374	(2,1)	31,7
Valores representativos de deuda	918.584	1732.478	2.436.259	(47,0)	(28,9)
Préstamos y anticipos	149.465.861	151.817.803	114.158.115	(15)	33,0
Bancos centrales	66.229	-	-	-	-
Entidades de crédito	4.225.767	5.002.066	3.322.392	(15,5)	50,6
Clientela	145.173.865	146.815.737	110.835.723	(11)	32,5
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho</i>	<i>855.145</i>	<i>1349.574</i>	<i>772.211</i>	<i>(36,6)</i>	<i>74,8</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.598.190	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	535.160	700.813	910.173	(23,6)	(23,0)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	965	7.693	-	(87,5)	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	380.672	340.996	513.227	11,6	(33,6)
Entidades multigrupo	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	380.672	340.996	513.227	116	(33,6)
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	14.739	11.827	(100,0)	24,6
Activos tangibles	4.475.600	4.188.526	3.982.866	6,9	5,2
Inmovilizado material	2.071.353	1846.621	1613.287	12,169904	14,5
De uso propio	1887.534	1709.523	1532.917	10,4	11,5
Cedido en arrendamiento operativo	183.819	137.098	80.370	34,1	70,6
Inversiones inmobiliarias	2.404.247	2.341.905	2.369.579	2,7	(12)
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-	-
Activos intangibles	2.135.215	2.080.570	1.591.296	2,6	30,7
Fondo de comercio	1094.526	1092.777	1084.146	0,2	0,8
Otros activos intangibles	1040.689	987.793	507.150	-	-
Activos por impuestos	7.055.876	7.255.450	7.127.981	(2,8)	1,8
Activos por impuestos corrientes	280.539	678.938	983.818	(58,7)	(31,0)
Activos por impuestos diferidos	6.775.337	6.576.512	6.144.163	3,0	7,0
Otros activos	4.437.265	4.753.034	4.434.600	(6,6)	7,2
Contratos de seguros vinculados a pensiones	153.989	153.631	162.713	0,2330259	(5,6)
Existencias	2.924.459	3.655.548	4.021.357	(20,0)	(9,1)
Resto de los otros activos	1358.817	943.855	250.530	44,0	276,7
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	4.578.694	2.542.386	2.249.935	80,1	13,0
Total activo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Pasivo	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.975.806	1.636.826	1.726.143	20,7	(5,2)
Derivados	1.915.914	1.484.922	1.549.973	29,0	(4,2)
Posiciones cortas	59.892	151.904	176.170	(60,6)	(13,8)
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	192.011.024	189.468.677	145.580.114	1,3	30,1
Depósitos	162.909.052	159.162.125	121.879.828	2,3	30,6
Bancos centrales	11.827.573	11.566.070	7.201.546	2,3	60,6
Entidades de crédito	16.666.943	14.724.718	16.288.193	13,2	(9,6)
Clientela	134.414.536	132.891.337	98.390.089	1,1	35,1
Valores representativos de deuda emitidos	26.533.538	27.864.371	21.026.972	(4,8)	32,5
Otros pasivos financieros	2.568.434	2.422.181	2.673.314	6,0	(9,4)
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	156.1069	1472.779	102.362	6,0	45,5
Derivados - contabilidad de coberturas	1.105.806	681.461	460.296	62,3	48,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	64.348	16.330	68.020	294,0	(76,0)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	34.836	2.218.295	2.389.571	(98,4)	(7,2)
Provisiones	306.214	346.225	395.215	(11,6)	(12,4)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-emp.	89.471	86.305	122.441	3,7	(29,5)
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	24.554	28.713	-	(52,8)	0,3
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	49.404	51.971	51.821	(56,5)	(13,8)
Compromisos y garantías concedidos	84.032	113.679	131.861	28,2	(26,4)
Restantes provisiones	58.753	65.557	89.092	(89,9)	(92,5)
Pasivos por impuestos	778.540	580.357	879.855	34,1	(34,0)
Pasivos por impuestos corrientes	236.275	88.214	66.094	167,8	33,5
Pasivos por impuestos diferidos	542.265	492.143	813.761	10,2	(39,5)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	934.801	911.939	630.507	2,5	44,6
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.213.368	-	-	-	-
Total pasivo	199.424.743	195.860.110	152.129.721	1,8	28,7

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Patrimonio neto	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Fondos propios	12.926.166	12.274.945	10.223.743	5,3	20,1
Capital	702.019	679.906	503.058	3,3	35,2
Capital desembolsado	702.019	679.906	503.058	3,3	35,2
Capital no desembolsado exigido	-	-	-	-	-
<i>Promemoria: Capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.882.899	7.935.665	5.710.626	(0,7)	39,0
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos finan	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto emitidos	-	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto (*)	38.416	14.322	734.131	168,2	(98,0)
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas	3.805.065	3.175.065	2.991.627	-	-
Reservas o pérdidas acumuladas de Inversores en negocio	109.510	152.296	100.712	(28,1)	51,2
Otras	3.695.555	3.022.769	2.890.915	22,3	4,6
(-) Acciones propias	(101.384)	(238.454)	(87.376)	(57,5)	172,9
Resultado atribuible a los propietarios de la entidad dominante	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6
(-) Dividendos a cuenta	(112.281)	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	107.142	455.606	937.416	(76,5)	(51,4)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	13.261	12.212	22.529	8,6	(45,8)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de	13.261	12.212	22.529	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos	-	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de	-	-	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	93.881	443.394	914.887	(78,8)	(51,5)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el	151.365	17.927	-	-	-
Conversión de divisas	(428.650)	(23.690)	2.005	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(21.521)	16.412	237.552	-	(93,1)
Activos financieros disponibles para la venta	280.548	416.235	657.366	(32,6)	(36,7)
Instrumentos de deuda	229.008	495.688	825.883	(53,8)	(40,0)
Instrumentos de patrimonio	51.540	83.607	18.758	(38,4)	345,7
Otros ajustes de valor	-	(163.060)	(187.275)	(100,0)	(12,9)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos	96.299	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en	15.840	16.510	17.964	(4,1)	(8,1)
Intereses minoritarios	49.668	37.110	54.793	33,8	(32,3)
Otro resultado global acumulado	172	(39)	1.517	-	-
Otros elementos	49.496	37.149	53.276	33,2	(30,3)
Total patrimonio neto	13.082.976	12.767.661	11.215.952	2,5	13,8
Total patrimonio neto y pasivo	212.507.719	208.627.771	163.345.673	1,9	27,7
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	8.529.354	8.356.167	9.132.560	2,1	(8,5)
Compromisos contingentes	25.208.687	21.130.614	14.769.638	19,3	43,1

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

Al cierre del ejercicio de 2016, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 212.507,7 millones de euros (168.787,3 millones de euros sin considerar TSB), frente al cierre del año 2015 de 208.627,8 millones de euros (165.249,6 millones de euros sin considerar TSB).

La inversión crediticia bruta viva cerró el ejercicio de 2016 con un saldo de 140.557,3 millones de euros (106.304,6 millones de euros sin considerar TSB). En términos interanuales, presentó un incremento del 0,1% (1,7% sin considerar TSB), la reducción de los activos dudosos es del -22,7% (misma reducción sin considerar TSB). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2016 tenían un saldo de 88.430,6 millones de euros y representaban cerca del 60% del total de la préstamos y partidas a cobrar brutos.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad se situara en el 6,14% al cierre del ejercicio 2016, frente a un 7,79% a la conclusión del año 2015 (-165 puntos básicos). La ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2016 fue del 51,6%, frente a un 53,6% un año antes.

Durante el ejercicio de 2016, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 3,1% interanual (4,6% sin considerar TSB), principalmente por el crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en fondos de inversión y seguros comercializados.

Al cierre del año 2016, los recursos de clientes en balance totalizaron 133.456,6 millones de euros (99.123,0 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe a la conclusión del ejercicio de 2015 de 131.489,2 millones de euros (96.227,0 millones de euros sin considerar TSB). Los saldos de cuentas a la vista sumaron 92.010,6 millones de euros (62.624,0 millones de euros sin considerar TSB) que representa un 8,8% interanual (16,3% sin considerar TSB) y los depósitos a plazo de la clientela asciende a 40.154,0 millones de euros (35.206,9 millones de euros sin considerar TSB) un 13,4% por debajo del año anterior (15,8% por debajo sin considerar TSB).

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 40.605,9 millones de euros y creció un 8,6% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2016 se situó en 22.594,2 millones de euros, lo que representó un incremento del 5,4% en relación al cierre del año 2015, y los seguros comercializados, que se elevaron hasta los 10.243,4 millones de euros, representando un incremento del 34,0% en relación al cierre del año 2015.

Los valores representativos de deuda emitidos, al cierre del año 2016, totalizaban 24.987,5 millones de euros, frente a un importe de 26.406,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2016 ascendió a 201.588,8 millones de euros (162.584,9 millones de euros sin considerar TSB), frente a 200.355,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (160.605,2 millones de euros sin considerar TSB), lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2016 del 0,6% (1,2% sin considerar TSB).

(B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2016, 2015 y 2014

En miles de euros

Cuenta de resultados	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
Ingresos por intereses	5.170.100	4.842.356	4.513.497	6,8	7,3
Gastos por intereses	(1.332.348)	(1.639.526)	(2.253.791)	(18,7)	(27,3)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
Margen de intereses	3.837.752	3.202.830	2.259.706	19,8	41,7
Ingresos por dividendos	10.037	2.912	8.628	244,7	(66,2)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	74.573	48.795	101	52,8	-
Ingresos por comisiones	1.376.364	1.166.677	970.588	18,0	20,2
Gastos por comisiones	(227.782)	(163.333)	(109.697)	39,5	48,9
Resultados de operaciones financieras (neto)	609.722	1.208.161	1.763.604	(49,5)	(31,5)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	476.217	1052.288	1721229	(54,7)	(38,9)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	107.593	150.440	42.968	(28,5)	250,1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	114	109	476	4,6	(77,1)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25.798	5.324	(1069)	384,6	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	16.902	137.926	99.556	(87,7)	38,5
Otros ingresos de explotación	286.725	216.718	181.379	32,3	19,5
Otros gastos de explotación	(466.873)	(298.111)	(322.972)	56,6	(7,7)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro	165.781	174.226	256.332	(4,8)	(32,0)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(212.503)	(218.431)	(306.699)	(2,7)	(28,8)
Margen bruto	5.470.698	5.478.370	4.800.526	(0,1)	14,1
Gastos de administración	(2.663.347)	(2.286.515)	(1.773.318)	16,5	28,9
Gasto de personal	(1.663.053)	(1.457.341)	(1.202.604)	14,1	21,2
(Otros gastos de administración)	(1.000.294)	(829.174)	(570.714)	20,6	45,3
Amortización	(395.896)	(328.862)	(278.104)	20,4	18,3
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	3.044	20.216	170.094	(84,9)	(88,1)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(553.698)	(1.528.567)	(1.779.558)	(63,8)	(14,1)
(Activos financieros valorados al coste)	-	-	-	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	(12.284)	(132.390)	(15.710)	(15,2)	-
(Préstamos y partidas a cobrar)	(441.414)	(1.396.177)	(1.763.848)	(68,4)	(20,8)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-	-	-	-
Resultado de la actividad de explotación	1.860.801	1.354.642	1.139.640	37,4	18,9

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

En miles de euros

Cuenta de resultados	2016	2015(*)	2014(*)	%16/15	%15/14
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(3.820)	(25.694)	(36.821)	(85,1)	(30,2)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(558.148)	(618.250)	(414.741)	(9,7)	49,1
(Activos tangibles)	(20.276)	(158.626)	(88.161)	(87,2)	79,9
(Activos intangibles)	-	(1)	-	(100,0)	-
(Otros)	(537.872)	(459.623)	(326.580)	17,0	40,7
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	35.108	(16.960)	236.948	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	231.891	-	(100,0)	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(314.519)	(180.868)	(438.633)	73,9	(58,8)
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	1.019.422	744.761	486.393	36,9	-
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(303.569)	(32.516)	(109.748)	-	(70,4)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	715.853	712.245	376.645	0,5	89,1
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	5.421	3.804	4.968	42,5	(23,4)
Atribuible a los propietarios de la dominante	710.432	708.441	371.677	0,3	90,6
<i>Beneficio por acción</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,09</i>	<i>(7,1)</i>	<i>49,7</i>
<i>Básico</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,14)</i>	<i>76,03</i>
<i>Diluido</i>	<i>0,13</i>	<i>0,14</i>	<i>0,08</i>	<i>(7,14)</i>	<i>76,03</i>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado (ver explicación al principio de este apartado).

El margen de intereses del año 2016 totalizó 3.837,8 millones de euros, un 19,8% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.786,9 millones de euros al cierre del ejercicio 2016, suponiendo un crecimiento del 4,6% respecto al ejercicio anterior.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 84,6 millones de euros, frente a un importe de 51,7 millones de euros en 2015. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas ascendieron a 1.148,6 millones de euros (1.022,8 millones de euros sin considerar TSB) y crecieron un 14,5% (10,6% sin considerar TSB) en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó como consecuencia principalmente de la evolución positiva de las comisiones de comercialización de fondos de pensiones y seguros que crecen un 48,9% respecto al ejercicio anterior.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 609,7 millones de euros (556,2 millones de euros sin considerar TSB), destacando particularmente las plusvalías de 382,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 109,5 millones de euros por la venta de la

totalidad de acciones de Visa Europe y -8,3 millones de euros por la venta de las acciones de BCP. En el ejercicio de 2015, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.208,2 millones de euros (1.207,1 millones de euros sin considerar TSB), destacando 1.045,5 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. En 2015, destaca el elevado nivel de ganancias por operaciones financieras derivadas de la gestión de la cartera ALCO (gestionada por el Comité de Activos y Pasivos) hasta junio de 2015 que permitió reforzar los niveles de cobertura.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 16,9 millones de euros, frente a un importe de 137,9 millones de euros en el año 2015.

Los otros productos y cargas de explotación totalizaron -226,9 millones de euros (-209,1 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de -125,6 millones de euros en el año 2015 (-123,4 millones de euros sin considerar TSB). Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al Fondo de Garantía de Depósitos por importe de -87,3 millones de euros, la aportación al fondo nacional de resolución por importe de -47,7 millones de euros y la aportación de TSB al Financial Services Compensation Scheme por importe de -7,6 millones de euros, la contribución del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito por importe de -27,6 millones de euros y la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de -57,0 millones de euros.

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2016 ascendieron a 2.663,3 millones de euros (1.816,7 millones de euros sin considerar TSB), de los que 87,1 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2015, los gastos de explotación totalizaron 2.286,5 millones de euros (1.807,7 millones de euros sin considerar TSB) e incluyeron 63,8 millones de euros de gastos no recurrentes.

El incremento del margen bruto en 2016, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2016 se situó en el 48,68% (42,66% sin considerar TSB) frente al 48,96% (44,59% sin considerar TSB) en el año 2015. A efectos de cálculo de este ratio de eficiencia, se ha considerado para 2015 que los resultados por operaciones financieras de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros por año.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2016 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.411,5 millones de euros (2.118,4 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 2.863,0 millones de euros en el año 2015 (2.763,8 millones de euros sin considerar TSB).

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 1.427,1 millones de euros frente a un importe de 2.333,2 millones de euros en el año 2015. A destacar las dotaciones realizadas de 2016 de 92,3 millones de euros de deterioro de la participación de BCP.

Las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 35,1 millones de euros e incluyen principalmente una plusvalía bruta de 52 millones de euros por la venta de la participación mantenida en Dexia Sabadell. En 2015, las plusvalías por ventas de activos ascendieron a -17,0 millones de euros.

El beneficio antes de impuestos incrementa un 36,9% (17,6% sin considerar TSB) comparado con el obtenido en 2015.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 710,4 millones de euros al cierre del año 2016, lo que supone un incremento del 0,3% respecto al ejercicio anterior. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 531,1 millones de euros al cierre de 2016, un 9,4% por debajo del resultado obtenido en el mismo periodo de 2015.

(C) Principales ratios financieros

Ratios (en porcentaje)	(A)	2016	2015	2014
ROA	(1)	0,35%	0,38%	0,23%
ROE	(2)	5,84%	6,34%	3,70%
ROTE	(3)	7,01%	7,58%	4,36%
Eficiencia	(4)	48,68%	48,96%	53,14%
Core capital / Common Equity	(5)	12,0%	11,5%	11,7%
Tier I	(6)	12,0%	11,5%	11,7%
Ratio BIS	(7)	13,8%	12,9%	12,8%
Gestión del riesgo		(B)		
Riesgos morosos (miles de euros)		9.746.034	12.560.805	15.909.945
Ratio de morosidad (%)		6,14	7,79	12,74
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles (miles de euros)		9.873.054	11.344.044	11.814.083
Ratio de cobertura de dudosos (%)		51,6	53,6	49,4

(A) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad, eficiencia y solvencia durante los dos últimos ejercicios.

(B) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como las ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.

(1) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios.

(2) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios).

(3) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el fondo de comercio).

(4) Gastos de personal y otros gastos de administración / margen bruto. Para el cálculo de estas ratios, en 2015 se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF recurrentes.

(5) Recursos core capital / activos ponderados por riesgo (RWA).

(6) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA).

(7) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA).

Impacto en las cuentas del Grupo como consecuencia de la retroactividad de las cláusulas suelo

En relación a los posibles impactos para Banco Sabadell de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, es preciso realizar las siguientes consideraciones:

Banco Sabadell entiende que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes. Las citadas cláusulas suelo no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, considerando la entidad que tiene argumentos jurídicos y procesales que deberían ser valorados en el recurso que se sigue tramitando ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés.

Nuestra valoración es que la probabilidad del riesgo de que se materialice la hipótesis de que las cláusulas de Banco Sabadell fueran definitivamente anuladas con carácter general en las superiores instancias judiciales es remota, tanto por razones de fondo como temporales, por lo que no ha sido dotada provisión alguna siguiendo lo requerido por la NIC 37.

Ello no obstante, la publicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, establece una serie de medidas que Banco Sabadell va a aplicar dentro de los plazos establecidos en el propio Real Decreto-ley, y que aunque no tienen un efecto económico directo ni presuponen ni prejuzgan la validez de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios de Banco Sabadell, para cada caso que se pudiera plantear, requerirá analizar una a una las cláusulas para determinar si reúnen los requisitos de transparencia exigidos por el Tribunal Supremo.

El impacto máximo estimado para el supuesto de que se produjera la nulidad de todas las cláusulas y considerando la retroactividad total, sería de 490 millones, importe que además se vería rebajado atendiendo a los términos concretos de la sentencia, a su forma de ejecución y al número de reclamaciones atendidas o no extrajudicialmente. Banco Sabadell considera que las correcciones de valor por deterioro y provisiones constituidas por el grupo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 serán suficientes para absorber posibles minusvalías que tengan los activos del grupo y los desenlaces de cualquier contingencia abierta.

Revisión de ratings

Con fecha 2 de noviembre de 2016, S&P Global Ratings mejoró la perspectiva del rating de Banco Sabadell a positiva (desde estable) y afirmó el rating de largo plazo en

BB+, así como el de corto plazo en B. La perspectiva positiva se basa principalmente en la mejora significativa de la calidad de los activos, fortalecimiento de la solvencia y consolidación de la posición de mercado en España, así como, la diversificación geográfica de las diferentes fuentes de ingreso.

Con fecha 2 de agosto de 2016, DBRS Ratings Limited afirmó el rating de Banco Sabadell de largo plazo en BBB (High) así como el de corto plazo en R-1 (low). Destaca la fortaleza en el negocio España, la buena integración del negocio de TSB y la capacidad de reducción de los activos problemáticos por encima de la media de sus competidores. La perspectiva se mantiene estable. La última actualización o el último informe emitido por esta agencia fue publicado con fecha 7 de noviembre de 2016.

Con fecha 1 de diciembre de 2016, Moody's Investor Service comunicó la subida de los ratings de Banco Sabadell de depósitos de Baa3/Prime-3 a Baa2/Prime-2 y de deuda senior de Ba1 a Baa3. La perspectiva de los ratings de depósitos a largo plazo y deuda senior es estable. Esta acción de rating refleja, según Moody's Investors Service, la mejora en los fundamentales de Banco Sabadell, principalmente en términos de riesgo, con una disminución sustancial y con una tendencia continuada para el próximo ejercicio de los activos problemáticos. La última actualización o el último informe emitido por esta agencia fue publicado con fecha 7 de diciembre de 2016.

Cambios en la composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en fecha 21 de abril de 2016, nombró a Doña Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras Consejera Independiente Coordinadora en sustitución de Don Javier Echenique Landiribar.

En fecha 22 de septiembre de 2016, Don Héctor María Colonques Moreno presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración. En la misma fecha, el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación de Don Manuel Valls Morató como Consejero Independiente para cubrir la vacante existente. Don Manuel Valls Morató aceptó su cargo el 26 de enero de 2017 tras la obtención de la no objeción del Banco Central Europeo a su nombramiento.

En fecha 20 de enero de 2017, Don António Vítor Martins Monteiro presentó su renuncia voluntaria como miembro del Consejo de Administración.

Firma de la persona responsable del Folleto Base

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base firmo en Barcelona a 1 de marzo de 2017.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

ANEXO: Glosario de términos sobre medidas del rendimiento

El Grupo en la presentación de sus resultados al mercado y para el seguimiento del negocio y toma de decisiones utiliza medidas del rendimiento de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE) y también utiliza otras medidas no auditadas comúnmente utilizadas en el sector bancario (Medidas alternativas de rendimiento o "MARs"), como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos, y de la situación financiera y económica del Grupo, lo que facilita su comparabilidad con otras entidades.

Siguiendo las directrices de ESMA sobre las MARs (ESMA/2015/1415es de 5 de octubre 2015), cuya finalidad es promover la utilidad y transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea, el Grupo presenta a continuación para cada MARs la conciliación con las partidas presentadas en los estados financieros (en cada uno de los apartados del informe) y su definición:

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)			
ROA	(*) (**) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios. Considerando anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. Los activos totales medios son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos doce meses naturales.	2016	2015	2014	
		Activos totales medios	206.265	186.538	163.373
		Resultado consolidado del ejercicio	716	712	377
		ROA (%)	0,35	0,38	0,23
ROE	(*) (***) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. En el denominador se excluye el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios.	2016	2015	2014	
		Fondos propios medios (sin beneficio neto atribuido al grupo)	12.174	11.171	10.055
		Beneficio neto atribuido al grupo	710	708	372
		ROE (%)	5,84	6,34	3,70
RORWA	(*) Resultado consolidado del ejercicio / los activos ponderados por riesgo (RWA).	2016	2015	2014	
		Activos ponderados por riesgo (RWA)	86.070	88.769	74.418
		Beneficio neto atribuido al grupo	710	708	372
		RORWA (%)	0,83	0,80	0,50
ROTE	(*) (***) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. En el denominador se excluye el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el importe de los fondos de comercio.	2016	2015	2014	
		Fondos propios medios (sin beneficio neto atribuido al grupo ni activos intangibles)	10.136	9.342	8.525
		Beneficio neto atribuido al grupo	710	708	372
		ROTE (%)	7,01	7,58	4,36
Ratio de eficiencia	(*) Gastos de personal y otros gastos generales de administración / margen bruto. Para el cálculo de este ratio, se ha considerado para 2015 que los resultados por operaciones financieras de carácter recurrente ascienden a 400 millones de euros. El denominador incluye periodificación lineal de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	2016	2015	2014	
		Margen de intereses	3.838	3.203	2.260
		Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	10	3	9
		Rtdos. de entidades valoradas por el método de la participación	75	49	0
		Comisiones netas	1.149	1.088	861
		Resultados de las operaciones financieras recurrentes (neto)	610	400	400
		Resultados de las operaciones financieras (neto)	610	1.208	1.764
		Ajuste no recurrentes	0	-808	-1.364
		Diferencias de cambio (neto)	17	54	100
		Otros productos y cargas de explotación	-227	-126	-192
		Margen bruto ajustado	5.471	4.670	3.437
		Gastos de administración	2.663	2.287	1.773
		Ratio de eficiencia (%)	48,68	48,96	51,60
Margen antes de dotaciones	Se compone de las partidas contables margen bruto más los gastos de administración y amortización.	2016	2015	2014	
		Ingresos financieros	5.170	4.842	4.513
		Costes financieros	-1.332	-1.640	-2.254
		Margen de intereses	3.838	3.203	2.260
		Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	10	3	9
		Rtdos. de entidades valoradas por el método de la participación	75	49	0
		Comisiones netas	1.149	1.088	861
		Resultados de las operaciones financieras (neto)	610	1.208	1.764
		Diferencias de cambio (neto)	17	54	100
		Otros productos y cargas de explotación	-227	-126	-192
		Margen bruto	5.471	5.478	4.801
		Gastos de administración	-2.663	-2.287	-1.773
		De personal	-1.663	-1.457	-1.203
		Otros gastos generales de administración	-1.000	-829	-571
		Amortización	-396	-329	-278
		Margen antes de dotaciones	2.411	2.863	2.749

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)			
		2016	2015	2014	
Margen de clientes (**)	Es la diferencia entre el rendimiento y los costes de los activos y pasivos relacionados con clientes, es decir la contribución al margen de intereses de la operativa exclusiva con clientes. En su cálculo se considera la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que el banco paga por los depósitos de sus clientes. El tipo medio del crédito a clientes es el porcentaje anualizado entre el ingreso financiero contable del crédito a clientes en relación al saldo medio diario del crédito a clientes. El tipo medio de los recursos de clientes es el porcentaje anualizado entre los costes financieros contables de los recursos de clientes en relación al saldo medio diario de los recursos de clientes.				
		Crédito a la clientela (neto)			
		Saldo medio	138.202	121.383	106.441
		Resultado	4.361	3.974	3.641
		Tipo (%)	3,16	3,27	3,42
		Depósitos de la clientela			
		Saldo medio	127.985	110.217	93.080
		Resultado	-500	-739	-1.107
		Tipo (%)	-0,39	-0,67	-1,19
		Margen de clientes	2,77	2,60	2,23
Inversión crediticia bruta de clientes	Incluye los préstamos y anticipos a la clientela sin tener en cuenta el fondo de provisiones para insolvencias y riesgo país.		2016	2015	2014
		Préstamos y créditos con garantía	88.431	90.539	57.112
		Préstamos y créditos con otras garantías reales	2.263	2.201	2.155
		Crédito comercial	5.530	5.665	4.867
		Arrendamiento financiero	2.169	2.070	2.124
		Deudores a la vista y varios	42.165	39.893	36.121
		Inversión crediticia bruta viva	140.557	140.368	102.380
		Activos dudosos	9.642	12.470	15.714
		Ajustes por periodificación	-112	-141	-130
		Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	150.087	152.697	117.964
		Adquisición temporal de activos	8	728	588
		Inversión crediticia bruta de clientes	150.095	153.425	118.552
		Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	-4.921	-6.610	-7.716
		Préstamos y anticipos a la clientela	145.174	146.816	110.836
Recursos de clientes en balance	Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial (bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros).		2016	2015	2014
		Pasivos financieros a coste amortizado	192.011	189.469	145.580
		Pasivos financieros sin naturaleza minorista	-58.554	-57.979	-51.119
		Depósitos de bancos centrales	-11.828	-11.566	-7.202
		Depósitos de entidades de crédito	-16.667	-14.725	-16.288
		Emissiones Institucionales	-27.491	-29.267	-24.956
		Otros pasivos financieros	-2.568	-2.422	-2.673
		Recursos de clientes en balance	133.457	131.489	94.461
		Depósitos de la clientela	134.415	132.891	98.208
		Cuentas a la vista	92.011	84.536	43.275
		Depósitos a plazo	40.154	46.391	53.396
		Cesión temporal de activos	2.072	1.951	1.292
		Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	178	13	246
		Empréstitos y otros valores negociables	24.987	26.407	20.196
		Pasivos subordinados	1.546	1.458	1.012
		Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro	35	2.218	2.390
		Recursos en balance	160.983	162.974	121.807
		Fondos de inversión	22.594	21.427	15.706
		Gestión de patrimonios	3.651	4.002	2.918
		Fondos de pensiones	4.117	4.305	4.335
		Seguros comercializados	10.243	7.647	7.421
		Total recursos fuera de balance	40.606	37.381	30.379
		Recursos gestionados	201.589	200.355	152.185
Ratio de cobertura de dudosos	Muestra el porcentaje de riesgos dudosos que está cubierto por provisiones. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela (incluyendo los fondos de los riesgos contingentes) / total de riesgos dudosos (incluyendo los riesgos contingentes dudosos).		2016	2015	2014
		Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
		Provisiones	5.024	6.738	7.866
		Ratio de cobertura de dudosos	51,5%	53,6%	49,4%
Ratio de morosidad de	Es el porcentaje de riesgos dudosos sobre el total de riesgo concedido a la clientela. Todos los componentes del cálculo se corresponden con partidas o subpartidas de los estados financieros contables. Su cálculo se compone del cociente entre los riesgos dudosos incluyendo los riesgos contingentes dudosos / Préstamos a la clientela y riesgos contingentes. Ver en la presente tabla la definición de los riesgos dudosos. Los riesgos contingentes incluyen las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos.		2016	2015	2014
		Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
		Préstamos a la clientela y riesgos contingentes	158.617	161.203	124.882
		Ratio de morosidad	6,1%	7,8%	12,7%
Riesgos dudosos	Es la suma de las partidas contables de activos dudosos de los préstamos y anticipos a la clientela junto con las garantías concedidas dudosas.		2016	2015	2014
		Préstamos y anticipos:	9.642	12.471	15.715
		de la clientela	9.642	12.470	15.714
		de bancos centrales y entidades de crédito	0	1	0
		Riesgos contingentes dudosos	104	90	195
		Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
Activos problemáticos	Es la suma de los riesgos dudosos junto con los activos inmobiliarios adjudicados		2016	2015	2014
		Riesgos dudosos	9.746	12.561	15.910
		Activos inmobiliarios	9.035	9.234	8.848
		Activos problemáticos	18.781	21.795	24.758

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)			
Ratio de cobertura de inmuebles	Su cálculo se compone del cociente entre los fondos por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados/ total de Activos inmobiliarios adjudicados. El importe de activos inmobiliarios adjudicados incluye los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.				
		2016	2015	2014	
		Activos inmobiliarios	9.035	9.234	8.848
		Provisiones	4.297	4.045	3.772
		Ratio de cobertura de inmuebles	47,6%	43,8%	42,6%
Loan to deposits ratio	Préstamos y partidas a cobrar netas sobre financiación minorista. Para su cálculo se restan del numerador los créditos de mediación. En el denominador, se considera la financiación minorista o los recursos de clientes, definidos en la presente tabla.				
		2016	2015	2014	
		Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	150.087	152.697	117.964
		Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	-4.921	-6.610	-7.716
		Créditos mediación	-4.900	-6.069	-7.869
		Crédito neto ajustado	140.266	140.018	102.380
		Recursos de clientes en balance	133.457	131.489	94.461
		Loan to deposits ratio	105,1%	106,5%	108,4%
Capitalización bursátil	Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación a fecha de cierre del período.				
		2016	2015	2014	
		Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
		Valor de cotización	1,32	1,64	2,21
		Capitalización bursátil (miles de €)	7.430.168	8.893.166	8.873.936
Beneficio neto atribuido por acción	Es el cociente del beneficio neto atribuido al grupo entre el número de acciones en circulación a fecha de cierre del período. En el numerador se considera la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.				
		2016	2015	2014	
		Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
		Beneficio Neto	710	708	372
		Beneficio Neto atribuido por acción	0,13	0,13	0,09
Valor contable por acción	Es el cociente entre el Valor contable / número de acciones a fecha de cierre del período. Por valor contable se considera la suma de los fondos propios, considerando la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.				
		2016	2015	2014	
		Número de acciones	5.616.151.196	5.439.244.992	4.024.460.614
		Valor de cotización	1,32	1,64	2,21
		Fondos propios	12.926	12.275	10.224
		Valor contable por acción (€)	2,30	2,26	2,54
		Beneficio Neto atribuido por acción	0,13	0,13	0,09
		P/VC (valor de cotización s/ valor contable)	0,57	0,72	0,87
		PER (valor de cotización / BPA)	2,30	2,26	2,54
P/VC (valor de cotización s/ valor contable)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/ valor contable.				
PER (valor de cotización / BPA)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/ Beneficio neto atribuible por acción				

(*) La periodificación lineal de la contribución a los fondos de garantía y resolución de los tres primeros trimestres del ejercicio se han realizado en base a la mejor estimación del Grupo.

(**) Media calculada con saldos medios diarios.

(***) Media calculada con las 13 últimas posiciones de final de mes.

Ver listado, definición y finalidad de las MARs utilizadas a nivel Grupo Banco Sabadell en:

www.grupbancsabadell.com/

INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/MEDIDAS_ALTERNATIVAS_DEL_RENDIMIENTO